

Firma para libros

HOJA: 1817

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA – FINANCIERA COFINCAFE

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

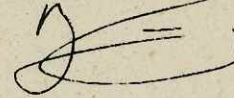
ACTA N° 045

**REUNIÓN ORDINARIA MIXTA
(presencial, virtual)**

FECHA:	20 de marzo de 2024
HORA:	5:00 P.M.
LUGAR:	Auditorio de la Solidaridad, Torre COFINCAFE, carrera 14 No. 22-09 de la ciudad Armenia (Quindío).
MEDIO DE COMUNICACIÓN: (PLATAFORMA TEAMS)	https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ODI3OTU3N2QtMTQ2Yi00YjBmLWEzZGEtMDJhOTZiYWJmZGZi%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522a965c056-88bb-491f-8058-ee9796eca655%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522ae22f12b-8edb-4ad8-b7bb-1f0ce02dec8a%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=fe1e70ad-a5c9-46d5-9bdd-6268de81fdc1&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true
ÓRGANO QUE CONVOCA:	Consejo de Administración.

DELEGADOS ASISTENTES:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FORMA DE ASISTENCIA
1	JERSON JOSE MONTAÑA MORENO	7526514	Presencial
2	HUGO FERNANDO ARBELAEZ BERNAL	7552434	Virtual
3	HERNAN PINEDA LOAIZA	7526481	Presencial
4	ROSALBA HERRERA LONDOÑO	24672829	Presencial
5	FERNANDO BAENA VILLAREAL	9808577	Presencial
6	ANGELA MARIA GIRALDO DUQUE	41936742	Presencial
7	DIEGO ARMANDO GODOY DELGADO	11301490	Presencial
8	JORGE MARIO CASTAÑO VILLA	18398724	Presencial
9	CARLOS EDUARDO ALZATE ORTIZ	7558896	Presencial
10	JUAN CARLOS GIRALDO HERRERA	18494195	Presencial
11	HECTOR JAIME ARBELAEZ GIRALDO	7560785	Presencial



Firma para libros

12	ROBERTO CALLEJAS SUAREZ	4532869	Presencial
13	LUIS HERNAN FALLA CORREA	7553272	Presencial
14	JULIANA JURADO CARDONA	41927472	Presencial
15	ROBERTO MONTAÑO AGUIRRE	7510842	Presencial
16	ANA MARIA JARAMILLO ARCILA	41897512	Presencial
17	ZULMA LUCIA URIBE OSPINA	24487906	Virtual
18	OLMEDO DIAZ MONCALEANO	7520193	Presencial
19	GUSTAVO ADOLFO ZABALA VÁSQUEZ	1094910231	Presencial
20	CARLOS ALBERTO BONILLA RINCON	7533122	Presencial
21	MONICA PAOLA ESCOBAR PELAEZ	1094933672	Virtual
22	MARTHA MARIA LOPEZ VILLEGAS	41906425	Presencial
23	LUZ ELENA JARAMILLO ARCILA	24487475	Presencial
24	AURELIO JARAMILLO MEJIA	7531672	Presencial
25	LUIS FERNANDO VELASQUEZ ECHEVERRY	8248895	Presencial
26	MIRYAM JOHANNA ESCAMILLA CARDONA	1094900416	Presencial
27	CARLOS ALBERTO MONTEALEGRE ESCOBAR	16748786	Presencial
28	FELIPE VILLAMIL OCAMPO	1094927411	Presencial
29	IRMA LEON MARTINEZ	24602748	Presencial
30	LUZ LIBIA JIMENEZ PEREZ	24575878	Presencial
31	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO INTEGRAL	800143904	Presencial
32	ALVARO BERRIO PIEDRAHITA	7509010	Presencial
33	CESAR AUGUSTO PEREZ ORTIZ	18394383	Presencial
34	JAIME ALBERTO CASTAÑO NIÑO	7550516	Presencial
35	DIEGO LUIS ARIAS TABARES	7547867	Presencial
36	ANGELA MARIA ESCOBAR QUINTERO	41929805	Presencial
37	DIEGO ALBERTO ARISTIZABAL RESTREPO	7549405	Presencial
38	ANGELICA MARIA GONZALEZ TARQUINO	41940125	Virtual
39	JOSE NORBEY SALAZAR SALAZAR	7553161	Virtual
40	WILMER CASTAÑO ANGARITA	9805882	Presencial
41	ANA MILENA PACHECO RAMIREZ	31978178	Presencial
42	MELVA CECILIA CADAVID YEPES	41892203	Presencial
43	SANDRA LILIANA TAMAYO	41925958	Presencial
44	JOSE DIEGO JARAMILLO GUTIERREZ	7554538	Presencial
45	ALDEMAR GIRALDO CASTRO	7524134	Presencial

Firma para libros

HOJA: 1819

DELEGADOS AUSENTES:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FORMA DE ASISTENCIA
1	LUIS ALFONSO USMA POSADA	7530985	No asistió
2	OLGA INES ANGEL DE VELASQUEZ	32424258	No asistió
3	MARLENY TELLEZ HOLGUIN	41900878	No asistió
4	ANDRES MAURICIO VASQUEZ POSADA	1125781197	No asistió

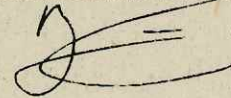
TOTAL DELEGADOS: 49

INVITADOS:

FUNCIONARIOS FINANCIERA COFINCAFE		FORMA DE ASISTENCIA
Gerente General	JULIO CÉSAR TARQUINO GALVIS	Presencial
Directora Administrativa	PAOLA ANDREA LÓPEZ CLAVIJO	Presencial
Directora Financiera	DORA CECILIA SUAREZ AMAYA	Presencial
Director Comercial	GUSTAVO MARTÍNEZ ARICAPA	Presencial
Directora de Riesgos	NORA ELCY MOLINA HUERTAS	Presencial
Directora del Área Social	ANA MARÍA PALACIO ARAUJO	Presencial
Gerente de Agencia Pereira	DIANA PATRICIA ZULUAGA OSPINA	Presencial
Líder de Gestión de la Información	ANDRES FELIPE GIRALDO MONTOYA	Presencial
Analista de Gestión de la Información	JUAN DAVID BUENO RESTREPO	Presencial
Profesional de Mercadeo	DANNA PATRICIA RAMIREZ MEDINA	Presencial
Analista Social	STEPHANY TRUJILLO MARULANDA	Presencial
Publicista	ADALBERTO VALENCIA	Presencial
Asistente de Gerencia	ALEJANDRA ROMAN BOLAÑOS	Presencial
REVISORIA FISCAL FINANCIERA COFINCAFE		
Revisor Fiscal	CLAUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY	Presencial
SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS		
Secretaria	LEIDY CAROLINA ARIAS RIVEROS	Presencial

CONSTANCIA PRELIMINAR:

La convocatoria para esta reunión fue aprobada por el Consejo de Administración de la Cooperativa, en sesión ordinaria efectuada el día treinta (30) de enero de 2.024. La convocatoria a los Delegados se efectuó con más de quince (15) días hábiles de antelación, se dejó constancia que, el día (23 de febrero de 2.024) se fijó aviso de la comunicación de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Financiera Cofincafe, a celebrarse el día 20 de marzo de 2024, en diferentes sitios visibles, en las instalaciones de la oficina principal y en cada una de las agencias de la Cooperativa, así mismo se dio a



Firma para libros

conocer mediante publicación del aviso de convocatoria en el sitio de Web de la Entidad, indicando el sitio de la reunión, el día, la hora, lugar y plataforma virtual, orden del día a desarrollar, con los asuntos a someterse a decisión, de igual forma la convocatoria se acompañó del perfil y requisitos de los candidatos para la respectiva elección del renglón del órgano de administración, así como con las reglas de votación suscrita por el presidente del consejo y la secretaria del mismo, la cual se realizó acorde con los Estatutos de la Cooperativa.

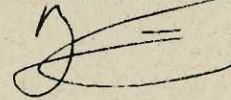
Igualmente se envió comunicación a cada Delegado, indicando el sitio de la reunión, el día, la hora, lugar y plataforma virtual, orden del día a desarrollar, con los asuntos a someterse a decisión, de igual forma la convocatoria se acompañó del perfil y requisitos de los candidatos para la respectiva elección del renglón del órgano de administración, así como con las reglas de votación, así mismo se anexó en medio magnético el informe de gestión, informe del Revisor Fiscal, los estados financieros, Reglamento de la Asamblea y propuesta reforma de Estatutos.

En la citada comunicación se les indicó a los asambleístas convocados, que el informe de gestión, informe Revisor Fiscal, los estados financieros, propuesta Reglamento de Asamblea y propuesta reforma de Estatutos, se anexaba en medio magnético y si deseaban tenerlos en forma física los podían reclamar en la secretaría de la Gerencia General de FINANCIERA COFINCAFE.

De igual forma, dentro de la convocatoria se dio el siguiente comunicado: "*FINANCIERA COFINCAFE invita a sus Delegados a participar de la Asamblea General, la cual se llevará a cabo el veinte (20) de marzo de 2024, a las 5:00 p.m., en el Auditorio de la Solidaridad de Torre COFINCAFE, ubicado en la carrera 14 No. 22-09 de la ciudad de Armenia Q., de forma mixta (presencial y virtual), la comunicación se surtirá a través de la plataforma Zoom, medio de comunicación simultáneo y sucesivo y el vínculo de acceso será remitido antes de la asamblea a los delegados convocados.*"

En virtud de lo anterior, el día antes de la realización de la Asamblea se llamó a cada uno de los asambleístas para confirmar asistencia, de igual forma, a los 49 delegados se les remitió el vínculo de acceso de la conexión virtual a través del medio de comunicación plataforma Teams y se anexaron los correspondientes instructivos para el ingreso y uso de la plataforma.

En este punto es preciso indicar que, la Junta de Vigilancia de acuerdo al escrutinio de la elección de Delegados celebrado en la vigencia 2022 verificó antes de la realización de la Asamblea General de Delegados Vigencia 2024, los Delegados elegidos y hábiles para asistir a la Asamblea General de Delegados de la vigencia 2024, encontrando que, de los cincuenta (50) delegados elegidos eran hábiles para participar de la asamblea de la vigencia 2024, cuarenta y nueve (49) de ellos, en atención a que, el delegado EFRAIM VALLEJO GIRALDO, identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 19073017 falleció, circunstancia que de acuerdo al literal, d), del artículo 25, de los Estatutos de



Firma para libros

HOJA: 1821

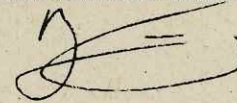
COFINCAFE establece: "Artículo 25. Pérdida de la calidad de asociado: La Calidad de asociado de FINANCIERA COFINCAFE se pierde por: (...) d) Fallecimiento,".

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

En la ciudad de Armenia (Quindío), el día veinte (20) de marzo de Dos Mil Veinticuatro (2.024), en el Auditorio de la Solidaridad de la Torre Cofincafe, carrera 14 calle 22- 09 de la ciudad de Armenia Q., convocados por el Consejo de Administración de la Cooperativa, siendo las 5:30 pm., se encontraban presentes treinta y nueve (39) delegados de forma presencial y tres (03) delegados de forma virtual, para un total de cuarenta y dos (42) de los cuarenta y nueve (49) delegados convocados para sesionar, por tal razón la Gerente del Área Social, Ana María Palacio Araujo, procedió a darle lectura al **ORDEN DEL DÍA** propuesto por el Consejo de Administración para la Asamblea General Ordinaria de Delegados, de conformidad con la convocatoria suscrita por el mismo, el cual fue el siguiente :

El Orden del Día para la Asamblea es el siguiente:

1. Instalación de la asamblea por parte del Presidente del Consejo de Administración.
2. Himno Nacional de la República de Colombia.
3. Himno del Cooperativismo.
4. Minuto de silencio por los asociados fallecidos en el año 2023.
5. Verificación del Quórum.
6. Aprobación del orden del día.
7. Elección de Presidente y vicepresidente de la Asamblea.
8. Elección de las comisiones:
 - Comisión escrutadora.
 - Comisión para la elaboración y aprobación del contenido del acta de la presente Asamblea.
9. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea.
10. Lectura del informe de la comisión de revisión y aprobación del acta No. 044 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de delegados efectuada el 23 de marzo de 2023.
11. Presentación de informes: 1. Informe de Gestión. 2. Junta de Vigilancia, 3. Dictamen Revisor Fiscal.
12. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del fin de ejercicio.
13. Aprobación de distribución de excedentes a diciembre 31 de 2023.
14. Aprobación incremento al 15,38% de la reserva de protección de aportes.
15. Elección de miembro suplente Junta de Vigilancia para el período 2022-2025.
16. Propositiones y varios.
17. Clausura



Firma para libros

El Orden del Día indicado, se desarrolló así:

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Abogado Olmedo Díaz Moncaleano, en su condición de Presidente del Consejo de Administración, luego de extenderles un cordial saludo de bienvenida y agradecimiento a los Asambleístas por su asistencia (presencial y virtual), procedió a instalar la sesión, leyendo el informe del Consejo de Administración, el cual se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.

En su lectura resaltó los aspectos de mayor importancia y refirió las actividades realizadas por parte del Consejo de Administración, así:

“

- *El año 2023 fue uno de los más difíciles en toda la historia de la Cooperativa, un año en el que el 28% de la Banca y 19 Cooperativas de ahorro y crédito dieron pérdidas, esto debido a un indicador del CFEN (Coeficiente de Fondo Estable Neto), que llevó a los bancos a subir la tasa de captación del 6% E.A., en promedio al 18% E.A., ocasionando un aumento en los costos de la operación y retiros de los depósitos de las cooperativas llevándolas a generar resultados negativos.*
- *Los excedentes mensuales se redujeron de forma importante sin generar pérdidas y el deterioro de la cartera llevó a realizar provisiones que incrementaron gastos.*
- *La captación tuvo que ser reemplazada por los cupos de crédito que se tenían aprobados en la Banca Comercial y de Desarrollo.*
- *Se logró la generación del 83,89% de los excedentes presupuestados con la finalidad de poder mostrar resultados positivos al finalizar vigencia.*
- *Se ha trabajado en el desarrollo tecnológico con un equipo humano comprometido en bajar costos y ser más eficiente.*
- *Se ha trabajado en la búsqueda de una sede campestre para los asociados, considerando la viabilidad de sostenimiento vía aportes.*
- *Se ha dado cumplimiento de las funciones que como Consejo de Administración le corresponde en cuanto al seguimiento financiero, de riesgos, automatización de procesos y respuesta oportuna a entes de control y supervisión.*

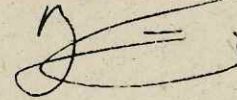
”

2. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Abogado. Olmedo Díaz Moncaleano, en su condición de Presidente del Consejo de Administración, invitó a los asistentes presenciales y virtuales, a entonar los acordes del Himno Nacional de la República de Colombia, acto este que efectivamente se llevó a cabo.

3. HIMNO DEL COOPERATIVISMO.

Se continuó con el Himno del Cooperativismo, acto que efectivamente se llevó a cabo.



Firma para libros

HOJA: 1823

4. MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS FALLECIDOS EN EL AÑO 2023.

Se proyectó el listado de los asociados fallecidos en el año 2023 y se ofreció un minuto de silencio, archivo que se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.

En este punto se hizo un especial reconocimiento y homenaje a la vida y trayectoria del Dr. Nelson Ramírez Ospina.

5. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El Presidente provisional procedió a verificar si había quórum para deliberar, declarando ante los asistentes, presenciales y virtuales que de los cuarenta y nueve (49) Delegados citados a la Asamblea, se encontraban treinta y nueve (39) delegados de forma presencial y tres (03) delegados de forma virtual, para un total de cuarenta y dos (42) delegados. En consecuencia, manifestó que sí se encontraba reunido (virtual y presencial) un número suficiente de Delegados para sesionar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de los Estatutos de la Cooperativa, el cual exige como mínimo para el efecto mencionado, el cincuenta por ciento (50%) de los Delegados convocados al evento. En el presente caso se encontraban reunidos de forma presencial y virtual el **85,71 %** de los delegados hábiles para sesionar, siendo el **79,59 %** presenciales y el **6,12 %** virtuales, siendo las 5:35 p.m. y una vez se verifica el quórum se da por iniciada la Asamblea.

Se deja constancia que, la comunicación utilizada para llevar a cabo la reunión mixta fue simultánea o sucesiva y que los medios utilizados para la realización de comunicaciones simultáneas o sucesivas, permitieron probar la participación, deliberación y decisión de los participantes. De igual forma, se dejó constancia que, se realizó la verificación de identidad de los participantes virtuales por parte del Representante Legal.

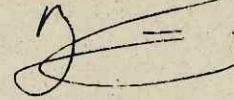
El Líder de Gestión de la Información y el Auxiliar de la Información fueron los encargados de estar pendiente del chat y la comunicación de los asambleístas que se conectaron de forma virtual.

6. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

A continuación, el señor presidente provisional, procedió a someter a consideración de los Asambleístas asistentes, el Orden del Día propuesto por el Consejo de Administración, así:

ORDEN DEL DIA:

1. Instalación de la asamblea por parte del Presidente del Consejo de Administración.
2. Himno Nacional de la República de Colombia.
3. Himno del Cooperativismo.
4. Minuto de silencio por los asociados fallecidos en el año 2023.
5. Verificación del Quórum.
6. Aprobación del orden del día.



Firma para libros

HOJA: 1824

7. Elección de Presidente y vicepresidente de la Asamblea.
8. Elección de las comisiones:
 - Comisión escrutadora.
 - Comisión para la elaboración y aprobación del contenido del acta de la presente Asamblea.
9. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea.
10. Lectura del informe de la comisión de revisión y aprobación del acta No. 044 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de delegados efectuada el 23 de marzo de 2023.
11. Presentación de informes: 1. Informe de Gestión. 2. Junta de Vigilancia, 3. Dictamen Revisor Fiscal.
12. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del fin de ejercicio.
13. Aprobación de distribución de excedentes a diciembre 31 de 2023.
14. Aprobación incremento al 15,38% de la reserva de protección de aportes.
15. Elección de miembro suplente Junta de Vigilancia para el período 2022-2025.
16. Proposiciones y varios.
17. Clausura

El Presidente del Consejo de Administración, Abogado Olmedo Díaz Moncaleano, sometió a consideración el Orden del día, **el cual fue aprobado por unanimidad, es decir cuarenta y dos (42) votos a favor (treinta y nueve (39) presenciales y tres (03) virtuales), frente a cero (0) votos en contra.**

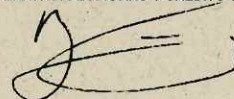
7. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.

Para presidir la Asamblea fue propuesto por el delegado Carlos Alberto Montealegre como Presidente el Dr. Olmedo Díaz Moncaleano y como Vicepresidente el Dr. Julio Cesar Tarquino Galvis. No se presentaron más postulaciones. En consecuencia, el Presidente provisional, sometió a consideración de la Asamblea, la postulación realizada por el delegado Carlos Alberto Montealegre, **el cual fue aprobado por unanimidad, es decir cuarenta y dos (42) votos a favor (treinta y nueve (39) presenciales y tres (03) virtuales), frente a cero (0) votos en contra.** Quedando como Presidente el Dr. Olmedo Díaz Moncaleano y como Vicepresidente el Dr. Julio Cesar Tarquino Galvis.

De conformidad con los Estatutos de la Cooperativa, actuó como secretaria del Consejo de Administración y de la Asamblea, la abogada Leidy Carolina Arias Riveros.

8. ELECCIÓN DE LAS COMISIONES:

- **COMISIÓN ESCRUTADORA.**
- **COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.**



Firma para libros

HOJA: 1825

El Presidente designado, Delegado Olmedo Díaz Moncaleano, agradece por su nombramiento y manifestó que se recibían las propuestas para la Comisión Escrutadora de las elecciones que se van a realizar en la presente Asamblea, indicando que debe de estar conformada por mínimo dos (2) Delegados asistentes, frente a lo cual, se postularon los delegados Juan Carlos Giraldo Herrera, Aurelio Jaramillo Mejía, y Wilmer Castaño Angarita. Dado que ninguno otro delegado formuló postulación de su nombre, ni se presentaron más propuestas, el Presidente Designado dejó constancia del número de delegados presentes al momento de someter a consideración, siendo cuarenta y dos (42) delegados, y sometió en consideración y votación las postulaciones, **siendo aprobada por unanimidad, es decir cuarenta y dos (42) votos a favor (treinta y nueve (39) presenciales y tres (03) virtuales), frente a cero (0) votos en contra.**

El Presidente designado, Delegado Olmedo Díaz Moncaleano abrió el espacio para recibir postulaciones para la conformación de la Comisión Especial encargada de la elaboración y aprobación del contenido del acta correspondiente a esta Asamblea, frente a lo cual, se presentaron las postulaciones de los delegados Hernán Pineda Loaiza, Jaime Alberto Castaño Niño, y Martha Maria Lopez Villegas. Dado que ninguno otro sesionante formuló postulación de su nombre, el Presidente Designado dejó constancia del número de delegados al momento de someter a consideración, siendo cuarenta y dos (42) delegados, y sometió en consideración y votación las postulaciones, **siendo aprobada por unanimidad, es decir cuarenta y dos (42) votos a favor (treinta y nueve (39) presenciales y tres (03) virtuales), frente a cero (0) votos en contra,** así mismo se dejó constancia que los integrantes de tal comisión quedaron facultados por la Asamblea General de Delegados para la aprobación del Acta respectiva.

El Representante legal dejó constancia en este punto que, la presente reunión contaba con la presencia del quórum necesario previsto en la ley y en los Estatutos.

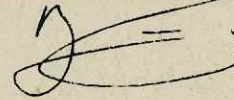
9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA:

El Presidente designado, procedió a darle lectura a la propuesta de Reglamento de la Asamblea.

El Reglamento aplicable a la presente Asamblea, es del siguiente tenor, a saber:

“
**REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE
FINANCIERA COFINCAFE
AÑO 2024**

El Consejo de Administración de Financiera Cofincafe, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, propone el reglamento que regirá a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Cofincafe a celebrarse el día veinte (20) de marzo de 2024, de manera mixta (presencial y virtual), así:



Firma para libros

HOJA: 1826

ARTÍCULO PRIMERO – DELEGADOS: La asamblea General de Delegados estará constituida por la reunión de los Delegados que fueron elegidos el 18 de febrero de 2022 y que conforme a los estatutos, no estén incurso en causal de inhabilidad alguna.

ARTÍCULO SEGUNDO – ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS: La Asamblea General de Asociados será sustituida por Asamblea General de Delegados cuando el número de asociados sea o exceda de ciento cincuenta (150), o por estar domiciliados en diferentes municipios o cuando su realización resultare desproporcionadamente onerosa en consideración a los recursos de COFINCAFE, o se estime conveniente a juicio del Consejo de Administración.

En este evento, la Asamblea General de Delegados estará constituida por cincuenta (50) delegados de los asociados hábiles, quienes representan los segmentos que establezca la Cooperativa, estos serán elegidos por periodos de tres (3) años, que debe coincidir con el periodo del Consejo de Administración.

ARTÍCULO TERCERO –MEDIO TECNOLÓGICO DE COMUNICACIÓN: Para la realización de la asamblea en reunión mixta (presencial y virtual) se utilizará la plataforma Zoom, la cual permite la conexión vía internet de los delegados que deseen asistir de manera virtual a la Asamblea, con audio e imagen, la presentación de videos, gráficos y textos y envío de mensajes, así como la deliberación, toma de decisiones y elección por parte de los Delegados mediante comunicación simultánea y sucesiva y resultados inmediatos.

El manejo y soporte técnico de la aplicación para el desarrollo de la reunión estará a cargo del área de Gestión de la información de la Cooperativa, quien atenderá las instrucciones que imparta el Presidente de la Asamblea.

Parágrafo 1. Para la conexión y permanencia en la sala virtual, comportamiento, forma y medio de solucionar inconvenientes y demás aspectos logísticos para la participación en la reunión mixta, se seguirán las indicaciones contenidas en el instructivo respectivo.

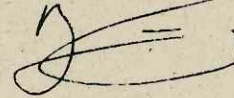
ARTÍCULO CUARTO - QUÓRUM: En las Asambleas Generales de Delegados, el quórum mínimo será del cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados.

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo considerado en el inciso anterior.

Parágrafo: Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, se convocará nuevamente a Asamblea que no será antes de diez (10) días ni después de treinta (30) días calendario.

ARTÍCULO QUINTO - INSTALACIÓN. La Asamblea será instalada por el Presidente del Consejo de Administración una vez sea verificado el quórum.

ARTÍCULO SEXTO– MESA DIRECTIVA: La Asamblea General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración en forma provisional, mientras se realiza la elección de la Mesa Directiva.



Firma para libros

HOJA: 1827

Parágrafo: La Mesa Directiva estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y como secretario actuará el secretario del Consejo de Administración de la Cooperativa.

ARTÍCULO SÉPTIMO - FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA: El presidente será el encargado de dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra conforme sea solicitada, evitará que las discusiones se desvíen de la materia que se esté tratando y someterá a consideración de la Asamblea las decisiones o elecciones que se requieran, así como las proposiciones o recomendaciones que sean presentadas.

El vicepresidente reemplazará al presidente en sus ausencias transitorias o definitivas.

Corresponderá al secretario dar lectura al orden del día, al reglamento de la Asamblea y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota de todas las decisiones y proposiciones que se presenten dentro del desarrollo de la Asamblea. Asimismo, deberá elaborar el Acta de la Asamblea General y en calidad de secretario de la Asamblea también deberá firmar el Acta, en conjunto con el Presidente o con el Representante legal, de conformidad a si la misma es presencial, no presencial o mixta.

ARTÍCULO OCTAVO- COMISIONES: La Asamblea General de Delegados designará dos comisiones integradas por dos (2) Asociados cada una:

- **COMISIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA:** Se encargará de revisar el acta de la Asamblea, preparada por el secretario de la Asamblea, impartir su aprobación mediante la firma conjunta con el Representante legal y secretario de esta y rendir informe escrito para su consideración y aprobación, la cual contará con la facultad para aprobarla.
- **COMISIÓN DE ESCRUTINIO (Cuando se realicen elecciones):** Se encarga de realizar los procesos que sean sometidos a consideración de la asamblea y cuya decisión haya que adoptarla por votación (elecciones). Los integrantes de esta comisión no podrán ser aspirantes al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO NOVENO – REGLAS DE VOTACIÓN: Las elecciones que se realicen en la Asamblea General de Delegados se harán por el sistema de listas o planchas, aplicando el cuociente electoral, es decir se aplica el cuociente electoral en los términos previstos en el artículo 197 del código de comercio, por remisión del artículo 158 de la Ley 79 de 1.988 y cuando aplique según la normatividad que, para tal efecto dicte el Consejo de Administración, en el cual, cada delegado emitirá su voto por los delegados postulados, que cumplieron los requisitos según la normatividad.

ARTÍCULO DÉCIMO – DERECHO A VOZ Y VOTO: En la Asamblea General de Delegados cada Delegado participante presencial o virtualmente tendrá derecho sólo a un (1) voto y no podrá delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

Tendrán derecho al uso de la palabra y al voto en la Asamblea las siguientes personas:

1. Con voz y voto los Delegados asistentes.
2. Tendrán derecho a voz para intervenir y dar opiniones y conceptos durante la sesión de la Asamblea: Los miembros del Consejo de Administración que no sean Delegados, El Representante Legal, Los Miembros de Junta de Vigilancia que no sean Delegados, los



Firma para libros

HOJA: 1828

miembros de los Comités que no sean Delegados, el Revisor Fiscal y los colaboradores invitados por el Consejo de Administración, para aclarar o explicar temas a considerar por la Asamblea.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO - PROCEDIMIENTO DE AUTENTICACIÓN. El Representante Legal realizará la verificación de identidad de los participantes virtuales para garantizar que sean en efecto los Delegados convocados y dejará constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión; dicha verificación se realizara a través del mecanismo de autenticación establecido en la plataforma de conexión, de igual forma realizará la verificación de identidad de los participantes presenciales asistentes a la Asamblea General de Delegados.

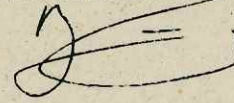
Parágrafo 1. Las personas jurídicas que actúan como delegados a la Asamblea General, lo harán por intermedio de su representante legal o de la persona que designe el organismo competente, inscrito por medio de comunicación escrita enviada al Consejo de Administración de FINANCIERA COFINCAFE. La representación legal de las personas jurídicas se demostrará con el certificado de la Cámara de Comercio o del organismo competente para tal fin.

Parágrafo 2. Los Delegados que asistan de manera virtual, una vez se vaya a realizar la verificación de identidad procederán a la activación de la cámara o de su respectivo micrófono.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO - VOTACIONES: De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Cooperativa FINANCIERA COFINCAFE, por regla general las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes. Para la reforma de estatutos, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, escisión, fusión, incorporación y disolución para la liquidación se requerirá el voto favorable de por lo menos las dos terceras (2/3) partes de los asistentes.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO- PROCEDIMIENTO PARA LAS VOTACIONES. Para efectos de desarrollar las votaciones se utilizará el siguiente procedimiento:

1. El Presidente de la Asamblea someterá a votación los puntos que ameriten aprobación o elección establecidos en el orden del día.
2. Una vez formulada la pregunta o presentadas las opciones de decisión, el presidente ordenará iniciar las votaciones.
3. Cuando se trate de elecciones, el delegado deberá emitir su voto de tal manera que pueda precisarse el sentido de su decisión a favor de una lista o plancha, o voto en blanco, según el caso.
4. Una vez vencido el tiempo para votar, el Presidente podrá dar un tiempo adicional prudente para que los delegados puedan ejercer su derecho de voto; una vez vencido dicho plazo declarará cerrada las votaciones, momento a partir del cual no se podrán emitir más votos. Para el efecto, el Presidente podrá ordenar la colocación en el chat de un símbolo o línea, o el cierre del sistema de votación, lo que indicará el cierre de las votaciones.
5. Los votos recibidos de manera posterior al cierre se consideran nulos.



Firma para libros

HOJA: 1829

6. Finalizada las votaciones se deberá realizar el escrutinio de manera inmediata y se informará el resultado a la Asamblea.

Parágrafo. Cuando el Presidente de la Asamblea lo considere conveniente, podrá establecer otros sistemas ágiles de emisión de voto, como por ejemplo, preguntar quiénes votan en contra y quiénes votan en blanco, de tal suerte que quienes no expresen su voto, se entiende que votan a favor de la propuesta respectiva. Asimismo, en caso de dificultades en la plataforma, podrá establecer otros sistemas de emisión de voto, como por ejemplo voto escrito a través de chat en la plataforma donde se lleve a cabo la Asamblea.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO- INTERVENCIONES: Cada delegado puede intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema, pero sólo podrá utilizar tres (3) minutos en cada intervención; no obstante, el presidente podrá autorizar el uso de la palabra cuando lo estime conveniente.

Parágrafo 1. Las intervenciones se harán de acuerdo al orden en que sea solicitado el uso de la palabra y la concederá el Presidente de la Asamblea. En todos los casos las intervenciones deberán ceñirse al tema que se discute.

Parágrafo 2. Las asistentes virtuales podrán intervenir solicitado el uso de la palabra dando clic al botón de levantar la mano que aparece en el chat de la plataforma respectiva.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO – RECESOS: El presidente de la Asamblea podrá decretar recesos por un término prudencial y la Asamblea en casos excepcionales, podrá suspender las deliberaciones de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones normativas vigentes.

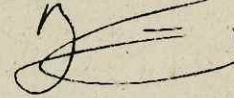
ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO– SUSPENSIÓN USO DE LA PALABRA: En cualquier momento la mesa directiva podrá por sí misma o a petición de cualquier delegado, suspender el uso de la palabra al participante que se aparte ostensiblemente del tema de discusión, o si se refiere a tópicos no pertinentes al mismo o que entorpecen el desarrollo lógico de la temática tratada.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO– VERIFICACIÓN QUÓRUM: Previo a la realización de las elecciones de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, se deberá verificar el quórum existente en ese momento y la elección se realizará por el sistema de listas o planchas, aplicando el cociente electoral y ajustándose a la reglamentación de los Estatutos de la Cooperativa y cuando aplique según la normatividad que, para tal efecto dicte el Consejo de Administración.

Ningún asociado podrá figurar en más de una plancha para el mismo cuerpo colegiado, ni ser candidato para más de un organismo.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO – URNA: Los votos secretos serán recepcionados en una urna dispuesta para tal fin, cuando aplique. Dicho escrutinio estará supervisado por dos (02) delegados, siendo estos, la Comisión escrutadora elegida en la misma Asamblea.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO – ACTA DE ASAMBLEA: Cuando la Asamblea es no presencial o mixta, de todo lo sucedido en la reunión se levantará acta firmada por el Representante legal y el Secretario y falta de este último, de cualquiera de los participantes



Firma para libros

y de lo acontecido en la reunión, se deberá elaborar y asentar un acta, la cual debe contener como mínimo, lo siguiente: número del acta, tipo de reunión (Ordinaria, Extraordinaria), nombre completo de la Organización, fecha y "lugar de la reunión", solo en caso de ser una reunión mixta, se deberá mencionar el lugar donde se encuentra los asistentes presenciales, nombre del órgano social que se reúne (Asamblea General de Asociados, Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración, Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Comité de Control Social y/o Junta de Control Social), la información correspondiente a la convocatoria para la reunión (quién realiza la convocatoria, el medio por el cual se convoca y la antelación para la misma; lo anterior, conforme a los estatutos y la ley), si la reunión es universal puede omitirse la manifestación de este requisito, enunciar los medios virtuales o tecnológicos utilizados para la reunión, el quórum deliberatorio de la reunión, dejando constancia continua del quórum existente al momento de tomar cada una de las decisiones propuestas en el orden del día, orden del día o temas objeto de decisión, decisiones adoptadas con indicación del número de votos con los cuales se da la aprobación, si la decisión es aprobada por unanimidad, se puede señalar de esa manera, citar o referir los medios de prueba, en donde se puede constatar el desarrollo de la reunión (videos, grabaciones telefónicas, pantallazos de correos electrónicos, pantallazos de chats de mensajes telefónicos, etc.)

ARTÍCULO VIGÉSIMA- GRABACIÓN DE LA REUNIÓN. Para dar cumplimiento a lo dispuesto a la normativa vigente, como prueba de la reunión mixta (presencial y virtual) será grabada ésta mediante herramienta de la plataforma Zoom, la cual permite conservar audio, videos, imágenes y mensajes. Al ser acogido y aprobado el presente reglamento, todos los asistentes virtuales a la reunión aceptan la grabación y el tratamiento de sus datos personales conforme a las disposiciones legales y a la política de protección de datos de la Cooperativa.

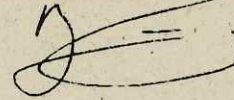
ARTÍCULO VIGÉSIMA PRIMERA: Conforme a los estatutos de FINANCIERA COFINCAFE, el presente reglamento debe ser aprobado por la Asamblea General de Delegados.

Reglamento aprobado en el Consejo de Administración de Financiera Cofincafe, celebrado en la ciudad de Armenia Q., el día 30 de enero de 2024, Acta 596 de la fecha.

OLMEDO DÍAZ MONCALEANO
Presidente
Consejo de Administración
FINANCIERA COFINCAFE

LEIDY CAROLINA ARIAS RIVEROS
Secretaria
Consejo de Administración
FINANCIERA COFINCAFE

Terminada la lectura, el Presidente, sometió a consideración el Reglamento de la Asamblea, al no presentarse modificaciones, se procedió con la votación, quedando el Reglamento para la Asamblea aprobado por unanimidad, es decir, cuarenta y dos (42) votos a favor (treinta y nueve (39) presenciales y tres (03) virtuales), frente a cero (0) votos en contra.



Firma para libros


HOJA: 1831

10. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 044 CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS EFECTUADA EL 23 DE MARZO DE 2023.

La Secretaria de la Asamblea, Leidy Carolina Arias Riveros, procedió a dar lectura a la aprobación del acta No. 043 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Delegados efectuada el 23 de marzo de 2023, copia que se anexa a la presente acta.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Inscripción de Libros de Registro

LIBRO: ACTAS DE ASAMBLEA Hojas: 1266 - 2265
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE NIT: 800.069.925-7




Firma para libros

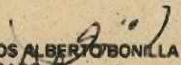
HOJA: 1831

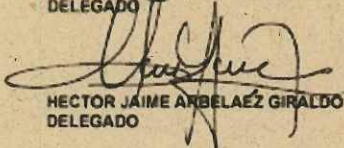
CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL ACTA N° 044 CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA - FINANCIERA COFINCAFE, LA CUAL SE EFECTUÓ, EN EL AUDITORIO DE LA SOLIDARIDAD DE LA TORRE COFINCAFE, UBICADO EN LA CARRERA 14 NO. 22-09 DE ARMENIA Q., EL DÍA 23 DE MARZO DE 2023:

Los suscritos tres (3) miembros de la Comisión designada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados de FINANCIERA COFINCAFE, para revisar y aprobar el acta correspondiente a la sesión de dicho Organismo, una vez leímos y revisamos el Acta N° 044, procedemos a impartirle la debida aprobación en forma unánime y en su totalidad, habida consideración que la encontramos plenamente conforme con los temas y asuntos debatidos y aprobados en desarrollo de la Asamblea.

Para constancia la firmamos en la ciudad de Armenia (Quindío), a los cuatro (04) días del mes de abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

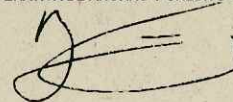

ANGELA MARIA ESCOBAR QUINTERO
DELEGADA


CARLOS ALBERTO BONILLA RINCON
DELEGADO


HECTOR JAIME ANBELAEZ GIRALDO
DELEGADO

El Representante legal dejó constancia en este punto que, la presente reunión contaba con la presencia del quórum necesario previsto en la ley y en los Estatutos.

11. PRESENTACIÓN DE INFORMES: 1. INFORME DE GESTIÓN. 2. JUNTA DE VIGILANCIA. 3. DICTAMEN REVISOR FISCAL.



Firma para libros

HOJA: 1832

INFORME DE GESTIÓN:

El Presidente de la Asamblea, le concedió el uso de la palabra al señor Gerente General de la Cooperativa, Contador Julio Cesar Tarquino Galvis, para que presentara el Informe de Gestión.

El Gerente General, saludó a los asistentes y agradeció a los delegados por su asistencia a la reunión, tanto virtual como presencial, igualmente manifestó que, el Informe de Gestión había sido remitido a cada uno de los Delegados simultáneamente con la citación a la Asamblea para su revisión, de igual forma procedió con la lectura y presentación del informe anual, indicó que, de existir alguna duda o pregunta, estará atento.

El Gerente General inició a su intervención manifestando que, el Informe Anual de Gestión del año 2023 contiene los estados financieros, el informe social, así como las proyecciones para el año 2024.

El Gerente General inició su presentación con la exposición de un contexto económico global, haciendo referencia a las perspectivas de crecimiento por región, tales como: Estados Unidos, Zona del Euro, Oriente Medio y Asia Central, Asia Emergente en Desarrollo, América Latina y el Caribe, y África Subsahariana.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

ECONOMÍA MUNDIAL



Fuente FMI

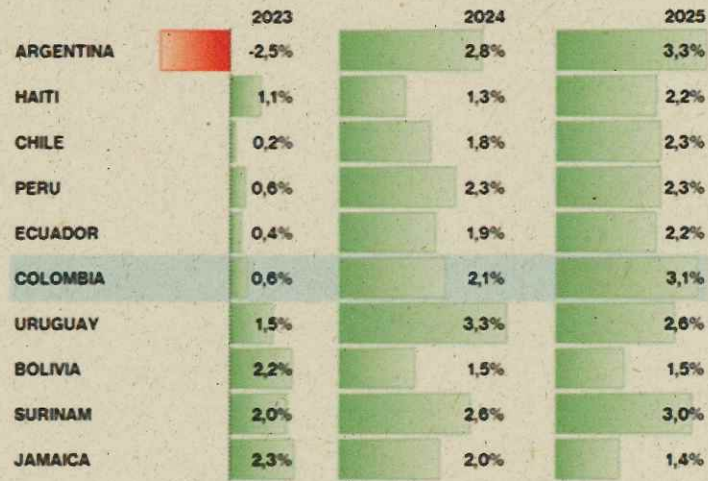
Firma para libros

HOJA: 1833

AMERICA LATINA Y CARIBE

Crecimiento proyectado Colombia

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Fuente Banco Mundial

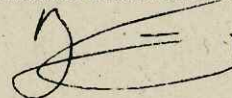
El Gerente General enfatizó que, en lo que respecta a la economía colombiana hubo una desaceleración económica en atención a los factores y cifras que relaciona:

ECONOMIA COLOMBIANA

INFORME DE GESTIÓN 2023



El Gerente General continuó explicando que, en lo que respecta al sector Cooperativo y Financiero se ha presentado un menor crecimiento de la cartera, un mayor aumento de la morosidad, y una disminución de excedentes; así mismo, precisó que, factores como el



Firma para libros

HOJA: 1834

indicador CFEN (Coeficiente de Fondo Estable Neto), el aumento en la colocación FINTECH con alta morosidad, el aumento en indicadores de morosidad de créditos de consumo con T.C. y libre inversión, así como el sobreendeudamiento de las empresas, han sido factores que han jugado en detrimento de las organizaciones, aunado a que las normas que se expiden, tales como las relativas a procesos de insolvencia perjudican más a las empresas porque presentan beneficios para los deudores.

SECTOR COOPERATIVO Y FINANCIERO

2023

MENOR CRECIMIENTO CARTERA

AUMENTO DE LA MOROSIDAD

DISMINUCIÓN EN EXCEDENTES

INFORME DE GESTIÓN 2023

SECTOR COOPERATIVO Y FINANCIERO

2023

INDICADOR CFEN (Coeficiente de Fondo Estable Neto)

AUMENTO COLOCACIÓN FINTECH CON ALTA MOROSIDAD

AUMENTO EN INDICADORES DE MOROSIDAD DE CREDITOS DE CONSUMO CON T.C. Y LIBRE INVERSIÓN

SOBREENDEUDAMIENTO DE MICROEMPRESAS

Firma para libros

HOJA: 1835

De otro lado, el Gerente General presentó los resultados del sector financiero con corte al año 2023, haciendo una relación de utilidades vs pérdidas.

RESULTADOS SECTOR FINANCIERO 2023 UTILIDADES/PÉRDIDAS

ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO	CORPORACIONES FINANCIERAS	COOPERATIVAS FINANCIERAS	COMPAÑIAS FINANCIAMIENTO COMERCIAL
<ul style="list-style-type: none"> • \$8,3 BILLONES • DISMINUYERON \$7,9 BILLONES CON RELACION AL 2022 	<ul style="list-style-type: none"> • \$520.600 MILLONES 	<ul style="list-style-type: none"> • 18.900 MILLONES 	<ul style="list-style-type: none"> • -\$346.500 MILLONES

Así mismo, el Gerente General presentó la relación de los bancos que al cierre de la vigencia 2023 generaron mayores excedentes, siendo Bancolombia el de mayor generación.

Se deja constancia de que, siendo las 5:52 p.m. ingresa a la Asamblea de manera virtual el delegado José Norbey Salazar Salazar.

RESULTADOS SECTOR FINANCIERO 2023

Bancos con mayores UTILIDADES al 2023

 Bancolombia	\$ 5.900.000	 Banco de Occidente	\$ 430.603
	\$ 1.020.000		\$ 194.688
	\$ 755.701		\$ 114.233

Cifras presentadas en millones

Acto seguido, el Gerente General presentó la relación de los bancos que al cierre de la vigencia 2023 mostraron pérdidas, siendo el Banco Popular el de mayor pérdida.

Firma para libros

HOJA: 1836

RESULTADOS SECTOR FINANCIERO 2023

9 de los 28 Bancos mostraron Pérdidas al cierre 2023

Popular		-\$ 347.409	AVVillas		-\$ 117.126
		-\$ 372.332			-\$ 99.795
Scotiabank		-\$ 300.303	Lulobank		
Falabella		-\$ 221.419	MiBanco		-\$ 90.388
Pichincha		-\$ 133.118	Bancamia		-\$ 41.584

Cifras presentadas en millones

El Gerente General procedió a presentar los resultados del sector Cooperativo, precisando que, 19 de las 173 Cooperativas de Ahorro y Crédito del país presentaron pérdidas al cierre de la vigencia 2023, siendo Financiera Progressa la Cooperativa que presentó mayores pérdidas.

RESULTADOS SECTOR Cooperativo 2023

19 de las 173 Cooperativas de Ahorro
y Crédito presentaron Pérdidas al
cierre de 2023

	-\$32.685		-\$1.527		-\$252
	-\$4.577		-\$1.074		-\$240
	-\$3.995		-\$977		-\$139
	-\$3.484		-\$962		-\$114
	-\$2.416		-\$827		-\$98
	-\$1.744		-\$667		-\$55

Cifras presentadas en millones

Firma para libros

HOJA: 1838

De otro lado el Gerente General procedió a explicar que, en lo correspondiente a la Planeación Estratégica de la Cooperativa en Innovación y Desarrollo se viene adelantando un desarrollo denominado MIFOS, con el cual se busca la migración de WOG a MIFOS, IN HOUSE gestión de cobranza, In Hosue CRM (Centraliza toda la información de nuevos prospectos y referidos), In House sobre plataformas (Centraliza las integraciones con los diferentes sistemas externos), In House de On Boarding (Busca definir lo sformularios de recolección de información y contacto inicial con el prospecto). Preciso que, se espera que al mes de julio de 2024 se pueda contar con el proceso, mismo con el cual se busca la automatización de los procesos de conciliación bancaria, el ahorro en infraestructura tecnológica, y un software no solo para COFINCAFE sino para el sector Cooperativo.



INFORME DE GESTIÓN 2023

COFINCAFE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

INNOVACION Y DESARROLLO

Desarrollo MIFOS, migración de WOG a MIFOS, IN-HOUSE gestión de cobranza, In House CRM (Centraliza toda la información de nuevos prospectos y referidos), In House sobre plataformas (Centraliza las integraciones con los diferentes sistemas externos), In House de On Boarding (Busca definir los formularios de recolección de información y contacto inicial con el prospecto)

Ahorro en Infraestructura tecnológica

Automatización de procesos de conciliación bancaria

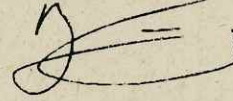
Se deja constancia de que, siendo las 5:55 p.m. ingresa a la Asamblea de manera virtual el delegado Hugo Fernando Arbelaez Bernal.

El Gerente General procedió a explicar que, en cuando a la colocación de la Cooperativa en la vigencia 2023 en lo que respecta a número de créditos y montos totales desembolsados en el año se tiene la siguiente relación:



COLOCACIÓN 2023

Número de Créditos y Montos totales desembolsados en el año

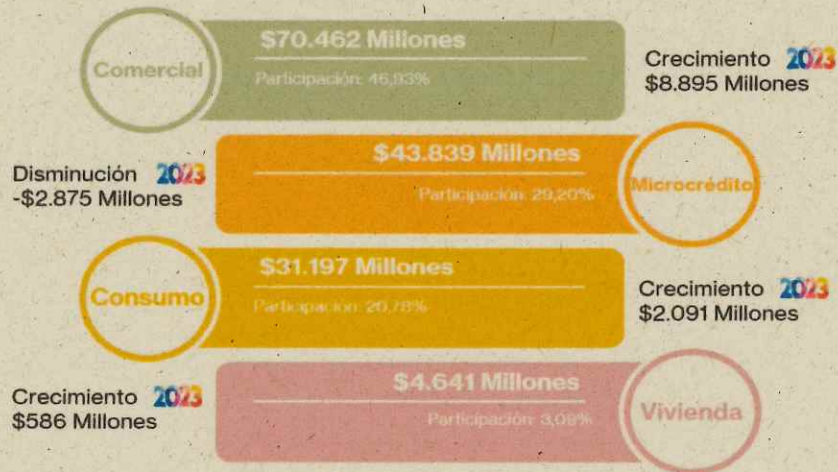


Firma para libros

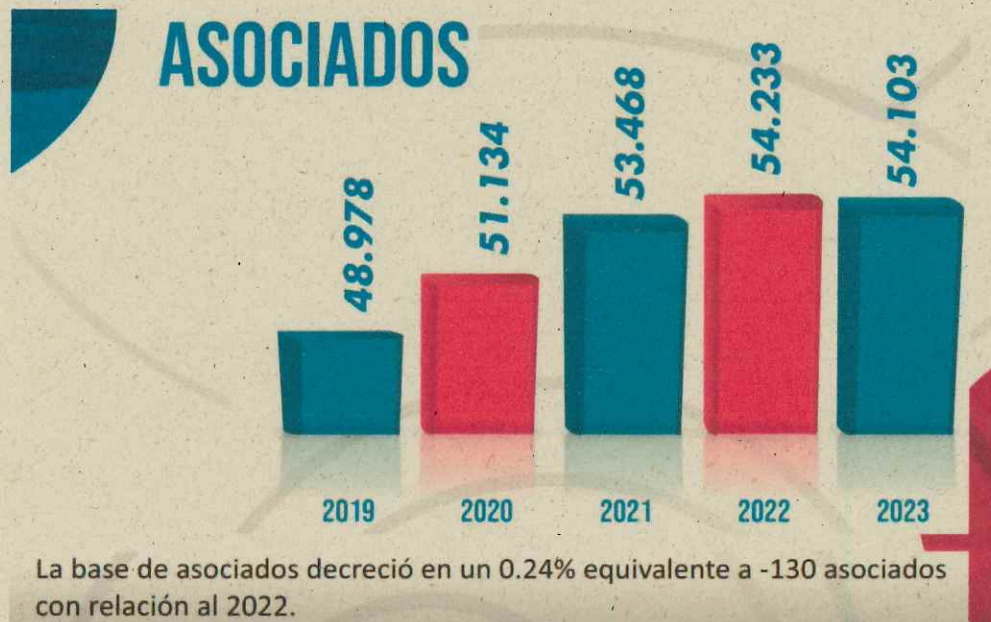
HOJA: 1839

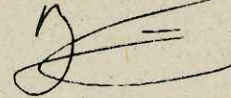
El Gerente General dio paso a presentar la composición de la cartera por Líneas de Crédito, a saber:

COMPOSICIÓN CARTERA POR LÍNEAS DE CRÉDITO



De otro lado, Gerente General procedió a presentar cifras de interés relativas a la Cooperativa, precisando que, la base de asociados decreció en un 0.24% equivalente a - 130 asociados con relación al año 2022.





Firma para libros

HOJA: 1840

El Gerente General explicó que, en lo que respecta a la evolución de cartera, la cartera bruta presentó un crecimiento durante el 2023 del 6.15% equivalente a \$ 8.697 millones con relación al año 2022.

EVOLUCIÓN CARTERA BRUTA

Cifras presentadas en millones de pesos.

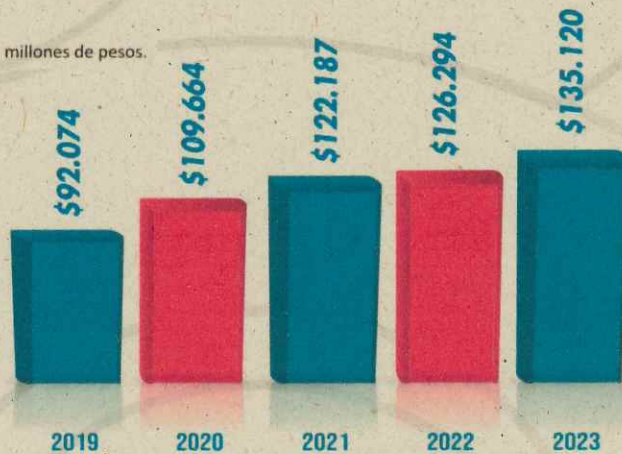
La cartera bruta presentó un crecimiento durante el 2023 del 6.15% equivalente a \$8.697 millones con relación al 2022



Explicó que, en relación con los pasivos, éstos presentaron un crecimiento del 7,30% equivalente a \$ 9.226 millones con relación al 2022.

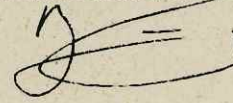
PASIVOS

Cifras presentadas en millones de pesos.



INFORME DE GESTIÓN 2023

Los Pasivos presentaron un crecimiento del 7,30% equivalente a \$9.226 millones con relación al 2022



Firma para libros

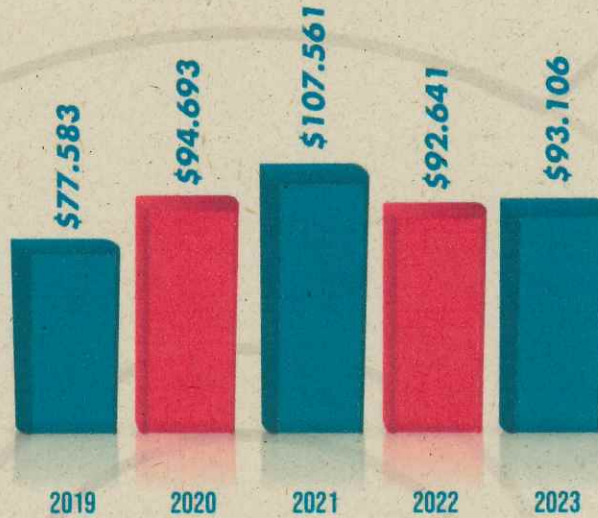
HOJA: 1841

El Gerente General indicó que, en lo correspondiente a la evaluación de captación, en cuanto a depósitos de asociados, el crecimiento fue del 0,50% equivalente a \$ 465 millones con relación al año 2022.

EVALUACIÓN CAPTACIÓN

Cifras presentadas en millones de pesos.

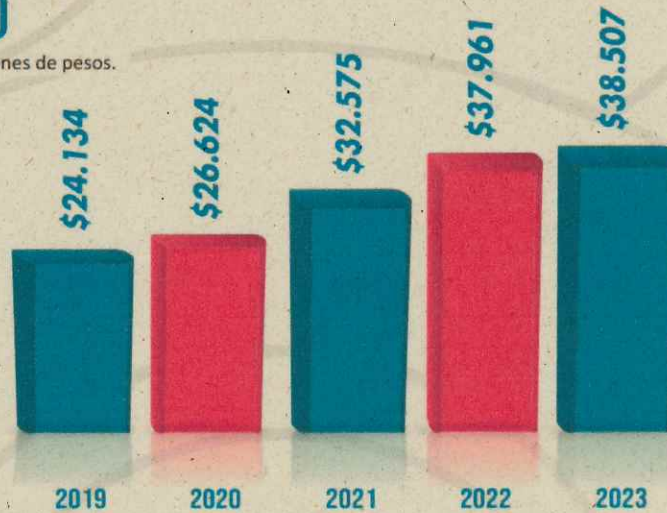
En cuanto a Depósitos de asociados, el crecimiento fue del 0.50% equivalente a \$465 millones con relación al año 2022



El Gerente General expuso que, en lo que respecta al patrimonio a cierre del 2023, el mismo mostró un crecimiento del 1,44% equivalente a \$ 545 millones con relación al año 2022.

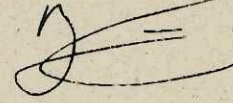
PATRIMONIO

Cifras presentadas en millones de pesos.



INFORME DE GESTIÓN 2023

El Patrimonio a cierre del 2023, mostró un crecimiento del 1.44% equivalente a \$545 millones con relación al 2022



Firma para libros

HOJA: 1842

El Gerente General explicó que, el capital social mostró un incremento del 2,32% equivalente a \$ 574 millones con relación al año 2022.

CAPITAL SOCIAL

Cifras presentadas en millones de pesos.

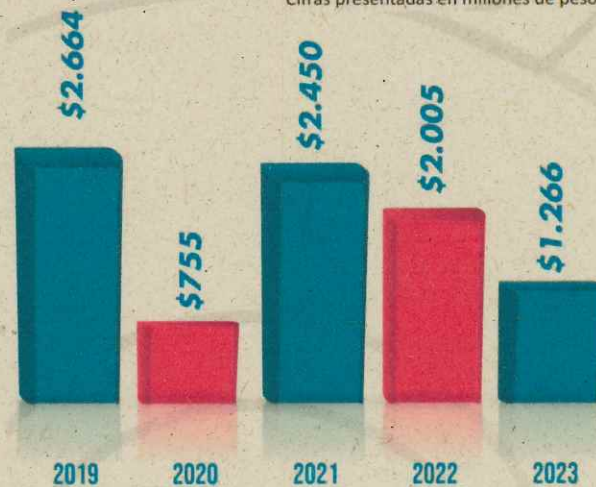


El capital social mostró un incremento del 2,32% equivalente a \$574 millones con relación al 2022

Continuó explicando que, los excedentes decrecieron en un 36,83%, equivalente a - \$739 millones, con relación al año 2022.

EXCEDENTES

Cifras presentadas en millones de pesos.



Los excedentes decrecieron en el 36,83% equivalente a -\$739 millones, con relación al año 2022

Firma para libros

HOJA: 1843

Acto seguido, el Gerente General procedió a presentar las cifras correspondientes al retorno cooperativo del año 2023, así:

RETORNO COOPERATIVO AÑO 2023

TÓTAL RETORNO DIRECTO AL ASOCIADO: \$3.982 MILLONES

\$2.872 MILLONES ESTADO DE RESULTADOS	\$1.043 MILLONES FONDOS PATRIMONIALES Y DE PASIVO	\$55 MILLONES OTROS BENEFICIOS	\$8 MILLONES IMPACTO AMBIENTAL	\$4 MILLONES IMPACTO CULTURAL
-------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	------------------------------------------	------------------------------------------	-----------------------------------------

CARGO AL ESTADO DE RESULTADOS	VALOR	OTROS BENEFICIOS	
Beneficio por tasa de captación	\$ 2.015.327.831,00	Cobros Jurídicos	\$ 8.376.251,91
Gastos Bancarios	\$ 199.293.229,76	Convenio los Olivos	\$ 26.055.500,00
Gastos Asamblea	\$ 10.882.195,00	Universidad la Gran Colombia	\$ 4.725.000,00
Regalos eventos y campañas	\$ 26.105.552,00	Universidad EAM	\$ 1.600.000,00
Seguro Fogacoop	\$ 397.886.000,00	American School Way	\$ 14.175.000,00
Seguro de Vida	\$ 222.719.248,00		
SUBTOTAL ESTADO DE RESULTADOS	\$ 2.872.214.055,76	SUBTOTAL OTROS BENEFICIOS	\$ 54.931.751,91
CARGO A FONDO PATRIMONIALES Y DE PASIVO	VALOR	INVERSIÓN CON IMPACTO AMBIENTAL	
Capacitaciones	\$ 74.465.902,95	Media Maratón Musical Ibagué - Plogging	\$ 6.105.000,00
Auxilio educativa	\$ 13.650.000,00	Juegos Nacionales y Paranaconales - Backings Educativos	\$ 1.190.000,00
Material educativo	\$ 1.800.000,00	Taller ambiental Agro School	\$ 898.110,00
Auxilio funerario	\$ 29.000.000,00	Inauguración Parque Infantil Barrio la Mariela	\$ 197.150,00
Auxilios por Calamidad	\$ 19.830.000,00		
Apoyo a la Comunidad	\$ 9.516.222,00	SUBTOTAL INVERSIONES CON IMPACTO AMBIENTAL	\$ 8.390.260,00
Campaña de salud	\$ 219.106.200,00	INVERSIÓN CON IMPACTO CULTURAL	
Integración de asociados	\$ 11.196.890,00	Patrocinio Feria Internacional del Libro	\$ 4.448.368,00
Impuesto de Renta	\$ 401.729.000,00		
Revalorización de Aportes	\$ 262.578.809,00	SUBTOTAL INVERSIONES CON IMPACTO CULTURAL	\$ 4.448.368,00
SUBTOTAL FONDO PATRIMONIALES Y DE PASIVO	\$ 1.042.873.023,95	TOTAL RETORNO DIRECTO A LOS ASOCIADOS	\$ 3.982.867.459,62
		TOTAL EXCEDENTES FINANCIEROS 2023	\$ 1.264.771.329,64
		TOTAL EXCEDENTES Y RETORNO 2023	\$ 5.247.638.789,26

Finalmente, el Gerente General procedió a dar lecturas a las constancias de ley informando que, no se han presentado hechos posteriores al cierre del periodo, que requieran ajustes o revelación en los estados financieros o en las notas respectivas.

Indicó que, la Cooperativa cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, seguridad social y salud en el trabajo.

Adujo que, en su contra la cooperativa presenta un proceso jurídico "Verbal de enriquecimiento sin causa" mismo que fue admitido por el juzgado Quinto Civil municipal en oralidad de Armenia (Quindío) y fue contestada por la Cooperativa.

De otro lado precisó que, las operaciones efectuadas con los asociados y administradores corresponden al desarrollo del objeto social de la Cooperativa y el presente informe fue leído y aprobado por el Consejo de Administración y se entregó copia oportuna a la Revisoría Fiscal.

Por último, agradeció a los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia por su compromiso, a los miembros de los diferentes comités y a su equipo de trabajo ya que sin ellos no sería posible obtener los resultados presentados.



Firma para libros

HOJA: 1844

El Presidente de la Asamblea consultó con los Asambleístas presentes si tenían alguna pregunta, a lo cual ninguno de los delegados se pronunciaron.

El informe de gestión, se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.

El Gerente General mencionó que, la Directora del Área Social realizará la presentación de la gestión social, por lo cual, el Presidente le cedió el uso de la palabra a la Directora del área.

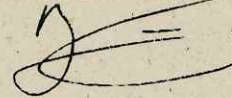
La Directora Social resaltó que el Informe Social del año 2023 está apoyado en las políticas de la cooperativa, los lineamientos establecidos por los directivos y el marco legal establecido para el sector cooperativo.

Explicó que, la gestión social de la cooperativa se adelante a través de tres comités, mismos que corresponden a: Comité de Educación, Comité de Solidaridad, y Comité de Bienestar. La Directora Social continuó su presentación mencionando que dará inicio a su presentación con los temas correspondientes a Educación y Cultura:

Educación y Cultura:

La Directora Social procedió a explicar el tipo de actividades que han sido adelantadas en temáticas relativas a educación y cultura. Se relacionan las actividades realizadas:

- Capacitaciones.
- Transferencia de Conocimiento.
- Cartillas Educativas.
- Voces y letras.
- Presentación libro "Rebeldes y Respetuosos" – Juan Pablo Velásquez.
- Conferencia Socorro Jaramillo "Marketing para todos".
- Presentación de "Periodismo, Profesión de valientes", por Felipe Arias.
- Talleres Educación Financiera a escuelas públicas.
- Conferencia Voluntarias Damas Rosadas "Una mirada desde la ética".
- Sexta edición EXPOU, Crónica del Quindío.
- Auxilios universitarios colaboradores.
- Curso manualidades Macramé, servilletas, bordados.
- Becas reclusas cárcel de mujeres.
- Taller Microempresarias "Liberta tu poder".
- Curso básico de Cooperativismo.
- Escuela de Aprendizaje "Creciendo Conscientes".
- Taller Marketing Digital INNPULSA.
- Auxilio Educativo Niños y Jóvenes.
- Capacitaciones Directivos y Colaboradores Beneficiados 222.
- FILAQ – Andrés Neuman "Viajando entre líneas".



Firma para libros

HOJA: 1845

La Directora Social informó que, en temas de solidaridad se beneficiaron 6.900 personas con las actividades adelantadas por COFINCAFE y se cumplió con el objetivo que busca el Fondo de Solidaridad, que, entre otras cosas, es prestar ayuda y cooperación a sus familias y a las comunidades menos favorecidas.

Dentro de las actividades adelantadas la Directora Social refirió:

SOLIDARIDAD:

- Auxilios exequiales.
- Plan exequial Los Olivos.
- Campaña de Salud.
- Auxilios de Calamidad.

APOYO A LA COMUNIDAD:

- Fundación Nuevos Comienzos, barrio La Mariela.
- Apoyo al Deporte – MMQ – Media Maratón del Quindío – Equipo de Fútbol COFINCAFE.
- Regalos de navidad para niños de bajos recursos.
- Policía Nacional.
- Habitantes de la Calle
- Actividad Cárcel de Mujeres – Refrigerio, Kit de aseo, Rumbaterapia.

BIENESTAR:

- Integración Adultos Mayores – Quindío y Santa Rosa.
- Tarde de cine y crispetas.
- Celebración día del niño.
- Convenio COFIVIDA
- Evento “Quindío tiene talento”.
- Bingo Virtual Navideño.

La Directora Social procedió a explicar el tipo de actividades que han sido adelantadas en temáticas relativas a programas ambientales, a saber:

PROGRAMAS AMBIENTALES:

- Media Maratón de Ibagué – PLOGGING SUCULENTAS.
- Programa Ambiental AGRO SCHOOL / Cartilla Educativa / Foro de cambio climático.
- Juegos Nacionales y Paranacional.

Firma para libros

HOJA: 1846

INFORME PRESENTADO POR LA JUNTA DE VIGILANCIA:

El Presidente designado, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Junta de Vigilancia, Hernán Pineda Loaiza quien fue la persona encargada de leer el informe de la Junta de Vigilancia.

El Delegado Hernán Pineda Loaiza, dio lectura al informe de Junta de Vigilancia el cual quedaron consignadas las siguientes notas, así:



Armenia, febrero 26 - 2024

Señores
Asamblea General de Delegados
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera
Financiera-COFINCAFE

Estimados Delegados:

En cumplimiento del artículo 94 de los Estatutos de la Cooperativa y de acuerdo con la normativa vigente, sobre las funciones de la Junta de Vigilancia, nos permitimos informar de manera resumida las actividades ejecutadas en pro de su cumplimiento, las cuales fueron ejecutadas y se encuentran sustentadas a través de 13 actas, relacionadas a 12 reuniones ordinarias y 1 extraordinarias:

1. La Junta de Vigilancia fue elegida mediante Acta No. 043 de Asamblea General de Delegados del 23 de marzo de 2022 en cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales, y en el código de buen gobierno teniendo en cuenta los perfiles y experiencia de los integrantes.

2. Se realizó la elaboración del Plan de Trabajo de la Junta de Vigilancia, quedando consagrado en las Actas 227 y 228 de la Junta de Vigilancia, para los años 2022, 2023 y 2024.

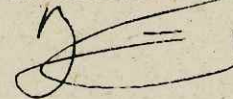
3. Certificamos que el Gerente General y el Consejo de Administración, se sujetaron a las normas legales, estatutarias y a las reglamentaciones inherentes, jurídicamente a la Cooperativa Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998, entre otras.

4. El Consejo de Administración hace un seguimiento mensual al presupuesto y su ejecución, lo mismo al desarrollo de las actividades a través de los Estados Financieros.

5. Las actas del Consejo de Administración fueron debidamente legalizadas en la papelería correspondiente y se encuentran archivadas de acuerdo con la normativa vigente. Allí constan todas las decisiones tomadas por la dirección.

6. Se hizo seguimiento a los créditos que han sido aprobados y desembolsados a los miembros de los órganos de administración y vigilancia, administrativos, colaboradores y sus familiares, para garantizar el cumplimiento de la normativa frente a aprobación de los productos manteniendo la equidad frente a los asociados.

7. Se hizo seguimiento a la ejecución de los recursos de los fondos acorde a la distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General de Delegados realizada en marzo del 2023, de lo cual se presenta el balance respectivo:



Firma para libros

HOJA: 1847

CONCEPTO	SALDO 2022	ADICIONES	EJECUTADO	SALDO 2023
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	10.047.732,71	411.729.097,24	421.776.829,95	-
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	3.290.319,57	190.864.548,62	185.900.772,00	8.254.096,19
FONDO BIENESTAR SOCIAL	2.684.828,09	82.814.258,32	59.333.463,93	26.165.622,48
	16.022.880,37	685.407.904,18	667.011.065,88	34.419.718,67

8. La Cooperativa realizó la respectiva revalorización de aportes acorde a lo aprobado en la Asamblea General de Delegados.

9. Durante el año 2023 no se evidenciaron situaciones irregulares sobre el funcionamiento de la entidad, que requiera informar a los órganos de administración de la Cooperativa, la revisoría fiscal y a la Superintendencia de Economía Solidaria.

10. En relación a las PQRS durante el año 2023, la administración gestionó de forma oportuna las solicitudes, quejas o reclamos recibidos de sus asociados, a continuación, relacionamos información respectiva:



Con este resultado se puede determinar que con la base de asociados al cierre del 2023 que fue de 54.103, el porcentaje de PQRS corresponde al 0.035%

11. Nos fueron socializados los requerimientos e informes enviados por la Superintendencia de Economía Solidaria.

12. Financiera COFINCAFE cumplió con el pago de impuestos nacionales, departamentales y municipales, así mismo con los aportes a la seguridad social y parafiscales, IVA, industria y comercio, gravamen a los movimientos financieros, impuesto a la propiedad por valor de \$3.136.868.892

13. La administración presenta hoy sus estados financieros, bajo normas internacionales de información financiera "NIIF" con corte al 31 de diciembre de 2023 los cuales reflejan el manejo y administración de los recursos de acuerdo con lo presupuestado.

Firma para libros

HOJA: 1848

14. La Junta de Vigilancia en alguna de sus reuniones citó a Gerentes y Coordinadores de las diferentes áreas para que rindieran informes de sus actividades en lo que tiene que ver con los asociados, lo que permite tener un mejor conocimiento de la entidad y de su operación.

15. Al revisar el proceso de asociación se encuentra que, durante el año 2023, la cooperativa inició con el proceso de asociación de personas jurídicas, logrando al cierre de 2023 la vinculación de veinticinco (25) de este tipo.

16. La Alta Dirección continúa con la ejecución del Plan Estratégico 2020-2025 desarrollando actividades que conlleven al cumplimiento de los objetivos que se tienen planeados, de igual forma revisan y ajustan acorde a las situaciones que se presentan en el desarrollo de la actividad de la Cooperativa.

17. Los comités de apoyo a la gerencia se reunieron periódicamente y presentaron los informes respectivos al Consejo de Administración.

18. La Cooperativa ha cumplido con dar respuesta a los entes de control, como son la Supersolidaria, el Fogacoop y la DIAN.

Ponemos a consideración el informe de la Junta de Vigilancia, afirmando que hemos cumplido con nuestro mandato, con los objetivos de apoyo y trabajo mancomunado con las áreas de control y vigilancia.

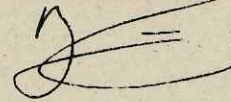
El presente informe fue aprobado en reunión de la Junta de Vigilancia según acta No. 250, para tal efecto se firma el día 26 de febrero de 2024.

HERNÁN PINEDALOAIZA
Presidente Junta de Vigilancia
Financiera COFINCAFE

INFORME DE GESTIÓN 2023

DICTAMEN PRESENTADO POR EL REVISOR FISCAL:

El Presidente de la asamblea, le concedió el uso de la palabra a la Contadora Claudia Milena Osorio Echeverry, quien luego de un corto saludo, inició con la presentación de su respectivo informe periodo 2023, así:

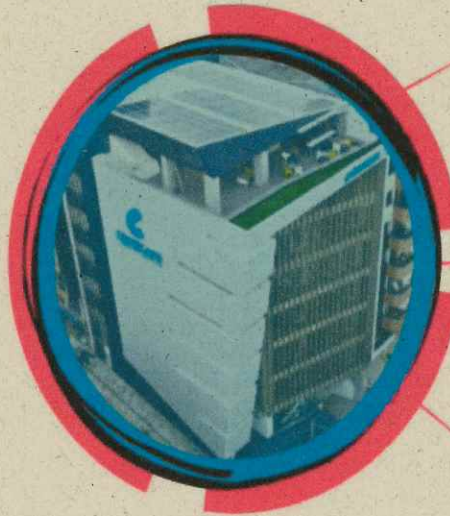


Firma para libros

HOJA: 1852

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

EN FUNCIÓN DE
DICTAMINAR SOBRE LOS
ESTADOS FINANCIEROS
AL CORTE DE DICIEMBRE
31 DEL AÑO 2023



DECLARO

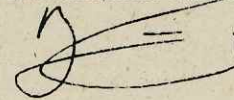
DETERMINO

DICTAMINO

- Que obtuve información necesaria para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera FINANCIERA COFINCAFE.
- Que apliqué los procedimientos aconsejables por la técnica de interventoría de cuentas, establecidos en la normatividad.
- Que identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos.
- Que actué de conformidad con los requerimientos de la ética profesional, determinados en la normatividad aplicable a la profesión del Contador Público; dando cumplimiento a las normas de independencia, escepticismo profesional y demás responsabilidades de ética, en atención a dichos requerimientos.
- Que comuniqué a los responsables de la Dirección de la Entidad el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada, los hallazgos significativos de la auditoría y cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- El objetivo de mi auditoría fue obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error, para emitir un informe de auditoría que contenga la opinión respecto de los mismos.



DECLARO



Firma para libros

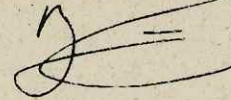
HOJA: 1853

DETERMINO

- Que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- La pertinencia de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables.
- Que las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y el Consejo de Administración.
- Que el estado de situación financiera y el estado de resultados se han tomado fielmente de los libros, y que el primero presenta en forma fidedigna la situación financiera de la Entidad y el segundo refleja el resultado de las operaciones del periodo.
- La correcta presentación en la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y que los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Que los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera FINANCIERA COFINCAFE presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad, al 31 de diciembre del 2023.

DICTAMINO

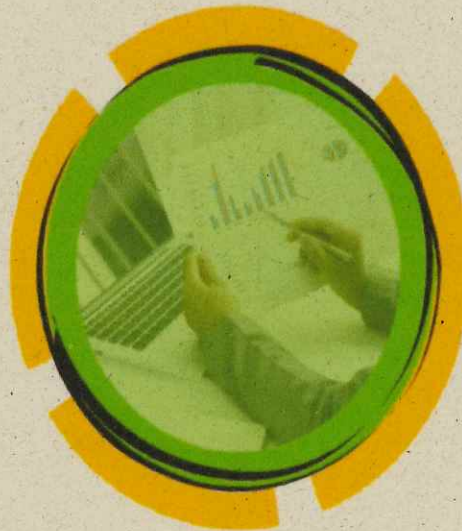


Firma para libros

HOJA: 1854

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

OTROS
REQUERIMIENTOS
LEGALES Y
REGLAMENTARIOS

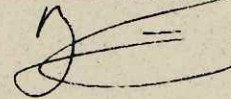


MANIFIESTO

- Que los actos de los Administradores de la Entidad, se ajustan a las leyes y regulaciones aplicables al sector, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración, para todos los aspectos relevantes.
- Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados, se llevan y se conservan debidamente.
- Que el informe de gestión de la Administración, guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- Que se dió cumplimiento con la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral respecto de los empleados vinculados laboralmente a la entidad.
- Que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder, son adecuados.
- Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera FINANCIERA COFINCAFE dio cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables.



MANIFIESTO



Firma para libros

HOJA: 1855

- Que la FINANCIERA COFINCAFE, cuenta con un sistema acorde con el perfil y apetito de riesgo, la naturaleza, el tamaño, la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolla, conforme a los entornos económicos y los mercados en donde opera y que se articula con el plan estratégico y de negocios de la organización.
- Que los sistemas de riesgos implementados por la FINANCIERA COFINCAFE, se fortalecen a través del fomento de la cultura de la gestión de riesgos por medio de la aplicación de las políticas y los procedimientos que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de la entidad.
- Que ejecutan políticas de información y de comunicación adecuadas, y esquemas de monitoreo y supervisión efectivos sobre las operaciones que realizan.



El Presidente designado deja constancia que, se dan por presentados los informes anuales vigencia 2023 de los órganos de control y vigilancia de la Cooperativa.

El Representante legal dejó constancia en este punto que, la presente reunión contaba con la presencia del quórum necesario previsto en la ley y en los Estatutos.

12. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIN DE EJERCICIO.

El Presidente designado le concedió el uso de la palabra al Gerente General para que presentara los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2023.

El Gerente General, procedió a presentar los estados financieros así:

Firma para libros

HOJA: 1856

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA FINANCIERA COFINCAFE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022 COMPARATIVO
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS



NOTA	SALDO NIF 2023	%	SALDO NIF 2022	%	DIFERENCIA ABSOLUTA	RELATIVA
Electivo y Equivalentes de efectivo	7 \$ 9.013.690.296,95	5,18%	\$ 8.767.960.650,64	5,34%	\$ 246.329.646,31	2,81%
Instrumentos Financieros de Inversión	8-9 \$ 8.247.432.962,23	4,74%	\$ 7.202.075.076,16	4,38%	\$ 1.045.357.886,07	14,51%
Cartera de Crédito Neta	10-11 \$ 145.016.674.544,17	83,33%	\$ 136.196.071.389,48	82,92%	\$ 8.820.603.154,69	6,48%
Cuentas por cobrar	12 \$ 187.998.102,02	0,11%	\$ 189.406.334,56	0,12%	\$ (1.408.232,54)	-0,74%
Propiedad Planta y Equipo Neta	13 \$ 11.271.432.801,59	6,48%	\$ 11.643.663.663,60	7,09%	\$ (372.231.062,01)	-3,20%
Otros activos	14 \$ 92.920.530,53	0,05%	\$ 86.427.763,01	0,05%	\$ 6.492.767,52	7,51%
Activos Intangibles	15 \$ 186.410.826,42	0,11%	\$ 170.456.618,82	0,10%	\$ 15.954.207,60	15,23%
TOTAL ACTIVO	\$ 174.026.559.863,91	100,00%	\$ 164.255.461.496,27	100,00%	\$ 9.771.099.367,64	5,95%
Depósitos	15 \$ 93.105.817.854,51	68,70%	\$ 92.640.812.322,72	73,35%	\$ 465.005.331,79	0,50%
Obligaciones Financieras	16 \$ 38.833.602.329,53	28,66%	\$ 30.921.936.153,02	24,48%	\$ 7.911.666.176,51	25,59%
Impuestos	17 \$ 217.301.326,04	0,16%	\$ 199.277.027,38	0,16%	\$ 18.024.298,66	9,04%
Beneficios a Empleados	18 \$ 1.168.306.909,23	0,86%	\$ 953.906.548,21	0,76%	\$ 214.400.361,02	22,48%
Fondos sociales y mutuales	19 \$ 34.419.718,67	0,03%	\$ 16.022.880,37	0,01%	\$ 18.396.838,30	114,82%
Otros pasivos	20 \$ 2.160.395.791,55	1,59%	\$ 1.562.201.625,85	1,24%	\$ 598.194.165,70	38,29%
TOTAL PASIVO	\$ 135.519.843.728,33	100,00%	\$ 126.294.156.567,55	100,00%	\$ 9.225.687.171,98	7,30%
Capital social	21 \$ 25.267.907.961,10	65,82%	\$ 24.694.229.850,74	65,05%	\$ 573.678.110,36	2,32%
Reservas	\$ 11.848.864.174,81	30,77%	\$ 11.138.225.401,76	29,34%	\$ 710.638.773,05	6,38%
Fondos de destinación específica	22 \$ 105.238.802,73	0,27%	\$ 102.290.532,92	0,27%	\$ 2.948.269,81	2,88%
Superávit del patrimonio	23 \$ 324.293,85	0,00%	\$ 324.293,85	0,00%	\$ 0,00%	0,00%
Resultados del Ejercicio	\$ 1.266.771.528,64	3,29%	\$ 2.005.328.042,44	5,28%	\$ (738.556.513,80)	-36,83%
Resultados acumulados adopción por primera vez	\$ 16.254.397,65	0,04%	\$ 17.589.373,25	0,05%	\$ (1.334.975,60)	-7,59%
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 1.331.275,66	0,00%	\$ 3.317.443,76	0,01%	\$ (1.986.168,10)	-59,76%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 38.506.716.134,38	100,00%	\$ 37.961.304.938,72	100,00%	\$ 545.411.195,66	1,44%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 174.026.559.863,91		\$ 164.255.461.496,27		\$ 9.771.099.367,64	5,95%

JULIO CÉSAR TARQUINO GÁLVIS
Gerente General
Financiera COFINCAFE

LEIDY JOHANNA OVIEDO OLIVEROS
Contadora TP 232441-T
Financiera COFINCAFE

CLÁUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY
T.P. 77600-T
Revisora Fiscal delegada de la Firma
PROYECTOR CONSULTORES INTEGRALES S.A.S

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA FINANCIERA COFINCAFE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR FUNCIÓN COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 -2022
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS



NOTAS	SALDO NIF 2023	%	SALDO NIF 2022	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS Y EGRESOS POR INTERESES						
TOTAL INGRESOS	\$ 40.550.386.277,55	100,00%	\$ 29.835.047.733,80	100,00%	\$ 10.715.338.543,66	35,92%
Cartera de Crédito	24 \$ 30.388.642.537,90	74,94%	\$ 23.393.024.977,13	78,41%	\$ 6.995.617.560,77	29,90%
Comercial	\$ 12.311.247.287,31	30,36%	\$ 9.911.777.718,90	33,22%	\$ 2.399.469.568,41	24,21%
Consumo	\$ 6.334.252.854,99	15,62%	\$ 4.771.434.248,64	15,99%	\$ 1.562.818.606,35	32,75%
Microcrédito	\$ 8.979.710.030,32	22,14%	\$ 8.445.780.700,08	28,31%	\$ 533.949.330,24	6,32%
Hipotecario	\$ 610.466.896,57	1,51%	\$ 264.652.309,51	0,89%	\$ 345.814.587,06	131,19%
Crédito Productivo	\$ 2.152.965.868,81	5,31%	\$ 0,00%	\$ 0,00%	\$ 2.152.965.868,81	100,00%
Instrumentos financieros de inversión	25 \$ 1.439.572.541,12	3,55%	\$ 871.977.750,41	2,92%	\$ 567.594.790,71	65,09%
Ingresos por intereses y valoración	\$ 31.828.215.078,12	78,48%	\$ 24.265.002.727,54	81,33%	\$ 7.563.212.350,58	31,17%
Egresos por intereses de pasivos a costo amortizado	26 \$ 14.438.351.672,86	35,61%	\$ 7.139.522.785,78	23,93%	\$ 7.298.828.887,08	102,23%
Margen Neto de intereses	\$ 17.389.863.405,26	42,88%	\$ 17.125.479.941,76	57,40%	\$ 264.383.463,50	1,54%
Ingresos por comisiones y otros servicios	27 \$ 3.053.732.371,92	7,53%	\$ 2.870.110.752,05	9,62%	\$ 183.621.619,87	6,40%
Egresos por comisiones y otros servicios	28 \$ 79.373.840,33	0,20%	\$ 108.057.978,00	0,36%	\$ (28.684.137,67)	-26,55%
Margen después de Comisiones y otros Servicios	\$ 20.364.221.936,85	50,22%	\$ 19.887.532.745,81	66,66%	\$ 476.689.191,04	2,40%
Delencora de activos financieros	29 \$ 8.237.579.948,68	11,62%	\$ 4.895.778.212,20	16,41%	\$ 3.341.801.636,48	68,26%
Recuperación del Delencora	\$ 5.207.889.689,72	4,37%	\$ 2.342.632.144,85	7,85%	\$ 2.865.257.544,87	122,31%
Margen financiero Neto	\$ 17.334.531.777,89	42,75%	\$ 17.334.386.678,46	58,10%	\$ 145.099,43	0,00%
Egresos operacionales						
Gastos de Administración	30 \$ 15.843.561.573,67	39,07%	\$ 15.067.553.957,42	50,50%	\$ 776.007.616,25	5,15%
Otros gastos	31 \$ 199.293.229,76	0,49%	\$ 146.887.888,71	0,49%	\$ 52.405.341,05	35,88%
Total Egresos Operacionales	\$ 16.042.854.803,43	39,56%	\$ 15.214.441.846,13	51,00%	\$ 828.413.157,30	5,44%
Excedente operacional	\$ 1.291.676.974,46	3,19%	\$ 2.119.945.032,33	7,11%	\$ (828.268.057,87)	-39,07%
Otros ingresos	32 \$ 480.549.137,79	1,19%	\$ 357.302.079,45	1,20%	\$ 123.247.058,34	28,90%
Otros egresos	33 \$ 485.454.583,61	1,20%	\$ 471.919.069,34	1,58%	\$ 13.535.514,27	2,87%
Excedente Neto	\$ 1.266.771.528,64	3,12%	\$ 2.005.328.042,44	6,72%	\$ (738.556.513,80)	-36,83%

JULIO CÉSAR TARQUINO GÁLVIS
Gerente General
Financiera COFINCAFE

LEIDY JOHANNA OVIEDO OLIVEROS
Contadora TP 232441-T
Financiera COFINCAFE

CLÁUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY
T.P. 77600-T
Revisora Fiscal delegada de la Firma
PROYECTOR CONSULTORES INTEGRALES S.A.S

Firma para libros

HOJA: 1857

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA FINANCIERA COFINCAFE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 -2022
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS



CUENTAS PATRIMONIALES	Notas de Revelación	Capital Social		Reservas	Fondos de Destrucción específica	Supervit	Excedentes o pérdidas retenidas en la aplicación por primera vez	Excedentes o pérdidas de Ejercicios Anteriores	Excedentes o pérdidas del Ejercicio	Total Patrimonio
		APORTES ORDINARIOS	APORTES MENSAJES NO REDUCIBLES							
Patrimonio al 31 de diciembre de 2021		\$ 10.644.567.402,00	\$ 9.095.261.050,00	\$ 10.271.282.556,01	\$ 103.290.260,76	\$ 324.293,85	\$ 20.950.017,30	\$ -	\$ 2.490.375.882,82	\$ 32.575.007.889,24
Aumentos o disminuciones de los aportes ordinarios	42	\$ 4.404.421.390,74								\$ 4.404.421.390,74
Traslado a los aportes mensajeros no reducibles ordinarios	43	\$ (9.950.276.746,39)								\$ (9.950.276.746,39)
Disminución en los aportes mensajeros no reducibles ordinarios de aportes de asociadas			\$ 9.950.276.746,39							\$ 9.950.276.746,39
Incremento en los aportes amortizados	44 - 46		\$ 500.000.000,00							\$ 500.000.000,00
Incremento en las Reservas para protección de aportes	45			\$ 660.942.845,75						\$ 660.942.845,75
Incremento en el Fondo para Revalorización de Aportes					\$ 206,16					\$ 206,16
Distribución de excedentes NIC 2021 efectuados en el 2022	47						\$ (3.317.443,75)	\$ (2.410.375.882,82)		\$ (2.453.992.926,57)
Excedentes o pérdidas del ejercicio 2022								\$ 3.317.443,76	\$ 2.005.328.042,44	\$ 2.008.645.486,20
Patrimonio al 31 de diciembre de 2022		\$ 5.159.692.654,35	\$ 19.533.637.798,39	\$ 11.130.225.601,76	\$ 102.290.532,92	\$ 324.293,85	\$ 17.589.373,25	\$ -	\$ 2.005.328.042,44	\$ 37.961.264.938,72
Aumentos o disminuciones de los aportes ordinarios	48	\$ 223.876.110,36								\$ 223.876.110,36
Traslado a los aportes mensajeros no reducibles ordinarios	49		\$ (167.758.582,77)							\$ (167.758.582,77)
Disminución en los aportes mensajeros no reducibles ordinarios de aportes de asociadas			\$ 167.758.582,77							\$ 167.758.582,77
Incremento en los aportes amortizados	50 - 52		\$ 350.000.000,00							\$ 350.000.000,00
Incremento en las Reservas para protección de aportes	51			\$ 710.608.773,05						\$ 710.608.773,05
Incremento e utilización del Fondo social Capitalizados	52				\$ 2.948.000,00					\$ 2.948.000,00
Incremento en el Fondo para Revalorización de Aportes					\$ 289,81					\$ 289,81
Distribución de excedentes NIC 2022 efectuados en el 2023	53						\$ (1.334.975,60)	\$ (2.005.328.042,44)		\$ (2.006.663.018,04)
Excedentes o pérdidas del ejercicio 2023	54						\$ 1.334.975,60	\$ 1.266.771.528,64		\$ 1.268.106.504,24
Patrimonio al 31 de diciembre de 2023		\$ 5.214.611.581,84	\$ 20.653.286.379,16	\$ 11.848.884.174,81	\$ 105.238.802,73	\$ 324.292,85	\$ 10.254.397,65	\$ 1.334.975,60	\$ 1.266.771.528,64	\$ 38.596.716.134,18

JULIO CÉSAR TARQUINO GÁLVIS
Gerente General
Financiera COFINCAFE

LEIDY JOHANNA OVIEDO OLIVEROS
Contadora TP 232441-T
Financiera COFINCAFE

CLAUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY
T.P. 77600-T
Revisora Fiscal delegada de la Firma
PROYECTAR CONSULTORES INTEGRALES S.A.S

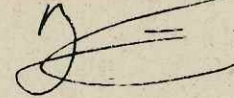
Firma para libros

HOJA: 1858

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA
FINANCIERA COFINCAFE
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO MÉTODO INDIRECTO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE 2023-2022
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**



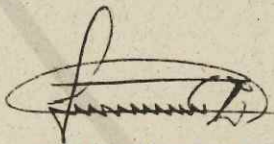
	NOTAS	2023	2022	VARIACION
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
más o menos				
Excedente Neto	55	\$ 1.266.771.528,64	\$ 2.005.328.042,44	\$ (738.556.513,80)
Depreciaciones		\$ 544.977.947,00	\$ 553.630.325,00	\$ (8.652.378,00)
Deterioro Cartera de crédito		\$ 3.029.064.183,80	\$ 2.540.600.110,53	\$ 488.464.073,27
Deterioro Cuentas por Cobrar		\$ (844.140,89)	\$ 10.954.279,12	\$ (11.798.419,81)
Amortizaciones de diferidos		\$ 206.495.787,91	\$ 222.345.335,00	\$ (15.849.547,09)
Valoración en Inversiones en Instrumentos de patrimonio		\$ (6.040.912,00)	\$ (1.417.128,00)	\$ (4.623.784,00)
Utilidad en Valoración Inversiones Fondo de Liquidez		\$ (8.996.490,58)	\$ (90.046.988,89)	\$ 81.050.498,31
Utilidad en Valoración Inversiones a Costo Amortizado		\$ 931.103,15	\$ (6.672.278,08)	\$ 7.603.381,24
Ajuste Valoración Activos y Pasivos a costo Amortizado		\$ 132.792.576,24	\$ (1.624.939.459,18)	\$ 1.757.732.035,42
Total partidas que no generan movimientos de efectivo		\$ 3.898.380.054,83	\$ 1.604.454.195,50	\$ 2.293.925.859,33
Subtotal		\$ 5.165.151.583,47	\$ 3.609.782.237,94	\$ 1.555.369.345,53
más				
Cuentas por cobrar		\$ 2.643.682,18	\$ -	\$ 2.643.682,18
Cuentas por pagar		\$ 510.181.302,48	\$ -	\$ 510.181.302,48
Ingresos Recibidos por Anticipado		\$ 80.473.158,79	\$ -	\$ 80.473.158,79
Beneficios a Empleados		\$ 239.964.364,11	\$ 205.972.222,21	\$ 33.992.141,90
Total partidas que incrementan el flujo de efectivo por actividades de operación		\$ 833.262.507,56	\$ 205.972.222,21	\$ 627.290.285,35
menos				
Cuentas por Cobrar		\$ -	\$ 114.271.996,37	\$ (114.271.996,37)
Depósitos de Asociados		\$ 364.324.384,48	\$ 16.795.670.512,04	\$ (16.431.346.127,56)
Cartera de Crédito Asociados		\$ 11.048.890.436,14	\$ 15.226.860.908,60	\$ (4.177.970.472,46)
Cuentas por Pagar		\$ -	\$ 139.802.151,68	\$ (139.802.151,68)
Fondos Sociales		\$ -	\$ 989.836.721,93	\$ (989.836.721,93)
Ingresos recibidos para terceros		\$ 667.011.065,88	\$ 52.066.454,51	\$ 614.944.611,37
Ingresos recibidos por Anticipado		\$ -	\$ 244.708.704,34	\$ (244.708.704,34)
Cargos Diferidos		\$ 101.567.763,00	\$ 94.284.757,00	\$ 7.283.006,00
Total partidas que disminuyen el flujo de efectivo por actividades de operación		\$ 12.181.793.649,50	\$ 33.657.202.206,47	\$ (21.475.408.556,97)
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		\$ (6.183.379.558,47)	\$ (29.841.447.746,32)	\$ 23.658.068.187,85
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
mas				
Inversiones Para Mantener Hasta el Vencimiento		\$ -	\$ 15.876.472,23	\$ (15.876.472,23)
Total partidas que incrementan el flujo de efectivo de actividades de inversión		\$ -	\$ 15.876.472,23	\$ (15.876.472,23)
menos				
Inversiones Para Mantener Hasta el Vencimiento		\$ 69.648.337,09	\$ -	\$ 69.648.337,09
Inversiones Fondo de Liquidez		\$ 939.864.453,55	\$ 4.487.153.323,60	\$ (3.547.288.870,05)
Otras inversiones		\$ 21.738.796,00	\$ 94.986.778,79	\$ (73.247.982,79)
Muebles y Equipo de Oficina, Computo y Maquinaria		\$ 166.452.834,99	\$ 169.005.353,52	\$ (2.552.518,53)
Edificaciones		\$ 6.294.250,00	\$ 74.238.568,00	\$ (67.944.318,00)
Activos Intangibles		\$ 137.375.000,00	\$ 28.672.898,00	\$ 108.702.102,00
Total partidas que disminuyen el flujo de efectivo por actividades de inversión		\$ 1.341.373.471,63	\$ 4.854.056.921,91	\$ (3.512.683.450,28)



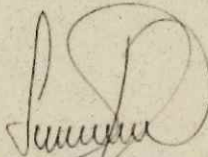
Firma para libros

HOJA: 1859

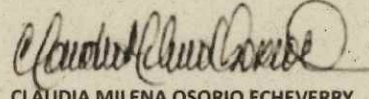
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$ (1.341.373.471,63)	\$ (4.836.180.449,68)	\$ 3.496.806.978,05
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
más			
Aportes Sociales	\$	\$ 4.205.638.052,95	\$ (4.205.638.052,95)
Fondos de Destinación Especifica	\$ 2.948.269,81		\$ 2.948.269,81
Créditos y Obligaciones Financieras	\$ 7.807.035.105,24	\$ 19.292.644.003,83	\$ (11.485.608.898,59)
menos			
Aportes Sociales	\$ 38.900.698,64	\$	\$ 38.900.698,64
Total partidas que incrementan el flujo de efectivo por actividades de financiación	\$ 7.771.082.676,41	\$ 23.498.282.056,78	\$ (15.727.199.380,37)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$ 7.771.082.676,41	\$ 23.498.282.056,78	\$ (15.727.199.380,37)
TOTAL AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	\$ 246.329.646,31	\$ (11.181.346.139,22)	\$ 11.427.675.785,53
DISPONIBLE INICIAL	7 \$ 8.767.360.650,64	\$ 19.948.706.789,86	\$ (11.181.346.139,22)
MAS O MENOS AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	\$ 246.329.646,31	\$ (11.181.346.139,22)	\$ 11.427.675.785,53
DISPONIBLE FINAL	\$ 9.013.690.296,95	\$ 8.767.360.650,64	\$ 246.329.646,31



JULIO CÉSAR TARQUINO GÁLVIS
Gerente General
Financiera COFINCAFE



LEIDY JOHANNA OVIEDO OLIVEROS
Contadora TP 232441-T
Financiera COFINCAFE



CLAUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY
T.P. 77600-T
Revisora Fiscal delegada de la Firma
PROYECTAR CONSULTORES INTEGRALES S.A.S

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022 EXPEDIDA CON BASE EN LAS NORMAS DE AUDITORÍA Y LA LEY 222 DE 1995.

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022 EXPEDIDA CON BASE EN LAS NORMAS DE AUDITORIA Y LA LEY 222 DE 1995

Señora
CLAUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY
REVISORA FISCAL
COFINCAFE
Armenia

Nosotros, El Representante Legal y Contadora certificamos que hemos preparado el Estado de Situación Financiera, Estado de resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2023 comparativos con el año 2022, con sus correspondientes revelaciones que hacen parte integral de los mismos de acuerdo con el decreto 2420 de 2015, como preparadores de la información para el Grupo 2 NIIF PYMES y sus enmiendas 2015. Para el caso de la Cartera de

crédito y su deterioro así como para el caso de los aportes sociales, se aplica el decreto 2496 de 2015, que determina una exención en la aplicación de NIIF, utilizando para valoración y reconocimiento de estas partidas, la Circular Básica contable y financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Conforme al Decreto 590 de abril de 2016, la Entidad no requiere autorización previa por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la aprobación de los Estados Financieros por parte de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los estados financieros de acuerdo con los nuevos marcos normativos.

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento, las siguientes representaciones:

- El Representante Legal y Contadora, hemos preparado los Estados Financieros y declaramos que hemos verificado previamente las cifras contenidas en ellos, conforme a la normatividad vigente, y se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de la Cooperativa.

Firma para libros

HOJA: 1860

- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
- La Cooperativa ha cumplido con las normas relativas a la Seguridad Social de acuerdo con el decreto 1406 de 1999.
- En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.
- En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la Cooperativa elaboró el manual de políticas y procedimientos de protección de datos.
- Las políticas contables fueron ajustadas conforme a los requerimientos de las enmiendas de la NIIF PYMES 2015, aplicables a partir del 01 de enero de 2017, sin que ello ocasionara ningún cambio en el reconocimiento, medición, presentación de estados financieros, que tuviera efectos retroactivos o re-expresión de cifras contables.
- Hemos puesto a su disposición todos los libros de contabilidad y de documentos de apoyo, Estatutos Sociales, Actas del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités y Reglamentos así como los manuales que reglamentan las diferentes actividades de la Cooperativa.
- Los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.
- La Cooperativa ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de no cumplimiento.
- No ha habido incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
- No existen actuaciones de la administración que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los Estados Financieros.
- La Cooperativa, ha cumplido con la gestión del Sistema Integral de Administración de Riesgos, identifica, evalúa y controla eficientemente los riesgos, permanece dentro de los límites de riesgo y no presenta ningún impacto significativo en los Estados Financieros de la Entidad.
- La entidad tiene constituidas en debida forma las escrituras y otros títulos que acreditan la propiedad sobre todos los activos y no hay gravámenes ni afectaciones sobre los activos de la Entidad.
- Hemos registrado o revelado, según lo apropiado, todos los pasivos, reales y contingentes.
- No ha habido hechos posteriores al final del período que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas respectivas.
- En su contra, la cooperativa presenta un proceso jurídico "Verbal de enriquecimiento sin causa" misma que fue admitida por el juzgado quinto civil municipal en oralidad de Armenia, Quindío y fue contestada por la Cooperativa.
- No hay ninguna restricción en las cuentas de Efectivo por concepto de embargos judiciales.
- Dado en Armenia, a los 19 días del mes de febrero de 2024.

JULIO CÉSAR TARQUINO GÁLVIS
Gerente General
Financiera COFINCAFE

LEIDY JOHANNA OVIEDO OLIVEROS
Contadora TP 232441-T
Financiera COFINCAFE



Firma para libros

HOJA: 1861

Acto seguido el presidente sometió a consideración de los asambleístas los estados financieros presentados, **siendo aprobado por unanimidad, es decir, cuarenta y cuatro (44) votos a favor (treinta y nueve (39) presenciales y cinco (05) virtuales), frente a cero (0) votos en contra.**

13. APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES A DICIEMBRE 31 DE 2023.

En relación con este tema, el Presidente de la Asamblea, le dio el uso de la palabra al Gerente General, quien expuso el proyecto de distribución de excedentes para el año 2023, así como los saldos de fondos sociales, revalorización de aportes, así:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA
FINANCIERA COFINCAFE
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
AÑO 2023**



EXCEDENTES A DISTRIBUIR 2023	\$1.268.106.504,24
1. DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY 79 DE 1988	
20% Reserva para Protección de Aportes	\$253.621.300,85
20% Fondo de Educación	\$253.621.300,85
10% Fondo de Solidaridad	\$126.810.650,42
2. FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	\$400.000.000,00
3. FONDO DE BIENESTAR	\$39.018.471,77
4. RESERVA PROTECCIÓN APORTES 15.38%	\$195.034.780,35
TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR 2023	\$1.268.106.504,24

JULIO CÉSAR TARQUINO GÁLVIS
Gerente General
Financiera COFINCAFE

OLMEDO DÍAZ MONCALEANO
Presidente
Consejo de Administración
Financiera COFINCAFE

Firma para libros

HOJA: 1862

El Presidente Designado dejo constancia del número de delegados presentes al momento de someter a consideración y votación la propuesta anterior, estando cuarenta y cuatro (44) delegados.

La propuesta de distribución de excedentes, que expuso el Gerente General, al igual que los saldos de fondos sociales, revalorización de aportes y el porcentaje adicional de la reserva para la protección de aportes en un 35,38%, que comprende el 20% del porcentaje de Ley y un 15,38% de excedente, el presidente lo sometió a consideración de los Delegados, **siendo aprobado por unanimidad, es decir, cuarenta y cuatro (44) votos a favor (treinta y nueve (39) presenciales y cinco (05) virtuales), frente a cero (0) votos en contra.**

Así mismo, el Gerente General presentó la autorización para utilizar plazos adicionales para invertir los saldos de los fondos sociales, así:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA
FINANCIERA COFINCAFE
AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR PLAZOS ADICIONALES
PARA INVERTIR LOS SALDOS DE LOS FONDOS SOCIALES



De conformidad con el artículo 360 del Estatuto Tributario, se solicita a la Asamblea General autorización para utilizar plazos adicionales a un año para invertir los recursos de los fondos sociales no utilizados en el 2023 Y 2024.

SALDOS 31 DICIEMBRE 2023	\$ 34.419.718,67
Fondo de Solidaridad	\$ 8.254.096,19
Fondo de Bienestar	\$ 26.165.622,48

JULIO CÉSAR TARQUINO GALVIS
Gerente General
Financiera COFINCAFE

OLMEDO DÍAZ MONCALEANO
Presidente
Consejo de Administración
Financiera COFINCAFE

El presidente sometió a consideración de los Delegados, la propuesta para utilizar plazos adicionales para invertir los saldos de los fondos sociales, siendo, **es decir, cuarenta y cuatro (44) votos a favor (treinta y nueve (39) presenciales y cinco (05) virtuales), frente a cero (0) votos en contra.**

Firma para libros

HOJA: 1863

De igual forma, se presentó la propuesta de autorización al Gerente General para que actualice la información de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial mediante el registro web en la página de la DIAN, de acuerdo al artículo 1,2,1,5,2,3 Decreto 2150 de 2017, así:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA
FINANCIERA COFINCAFE
AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN REGISTRO WEB**

Autorizar al Gerente General para que actualice la información de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial mediante el registro web en la página de la DIAN, de acuerdo al artículo 1,2,1,5,2,3 Decreto 2150 de 2017

JULIO CÉSAR TARQUINO GÁLVIS
Gerente General
Financiera COFINCAFE

OLMEDO DÍAZ MONCALEANO
Presidente
Consejo de Administración
Financiera COFINCAFE

El presidente sometió a consideración de los Delegados, la propuesta de autorización al Gerente General para la actualización de la información de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial mediante el registro web en la página de la DIAN, aprobada por unanimidad, es decir, cuarenta y cuatro (44) votos a favor (treinta y nueve (39) presenciales y cinco (05) virtuales), frente a cero (0) votos en contra.

Firma para libros

HOJA: 1864

El Presidente designado preguntó si alguno de los Asambleístas tenía alguna duda, a lo cual ningún Delegado se pronunció.

14. APROBACIÓN INCREMENTO ADICIONAL DEL 15,38% DE LA RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES.

El Gerente General continuó presentando la propuesta del porcentaje adicional de la Reserva para Protección de Aportes en un 15.38%, de manera irrevocable y la cual deberá aplicarse como mínimo en la distribución de excedentes que se pondrá a consideración de la Asamblea General Ordinaria del año 2025, así:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA FINANCIERA COFINCAFE INCREMENTO PORCENTAJE DE LA RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES

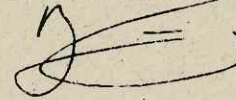
Aprobar el porcentaje adicional de la Reserva para Protección de Aportes en un 15.38%, de manera irrevocable y la cual deberá aplicarse como mínimo en la distribución de excedentes que se pondrá a consideración de la Asamblea General Ordinaria del año 2025.

JULIO CÉSAR TARQUINO GÁLVIS
Gerente General
Financiera COFINCAFE

OLMEDO DÍAZ MONCALEANO
Presidente
Consejo de Administración
Financiera COFINCAFE

Aclarando que la misma, se estableció en un porcentaje 35.38%, siendo el 20% por ley y el porcentaje adicional de 15.38%.

La anterior presentación realizada por el Gerente General fue sometida a votación por parte del Presidente, quedando aprobada por unanimidad, es decir, cuarenta y cuatro (44) votos a favor (treinta y nueve (39) presenciales y cinco (05) virtuales), frente a cero (0) votos en contra.



Firma para libros

HOJA: 1865

El Gerente General expone a los delegados que, con ocasión a su asistencia a la Asamblea de Distrito de la Equidad, compartirá con los mismos los 10 principales riesgos para el año 2024 que destacada el Foro Económico Mundial, a saber:

- 1- La desinformación.
- 2- Fenómenos climáticos externos.
- 3- Polarización de la sociedad.
- 4- Inseguridad cibernética.
- 5- Conflicto armado interestatal.
- 6- Falta de oportunidades económicas
- 7- Inflación.
- 8- Migración voluntaria.
- 9- Recesión económica.
- 10- Contaminación ambiental.

15. ELECCIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DE VIGILANCIA PARA EL PERÍODO 2022-2025

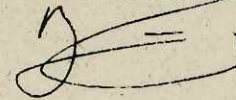
El Presidente designado para la Asamblea, le cedió el uso de la palabra al Gerente General el cual informó que, con anterioridad a la realización de la Asamblea se atendió la inscripción de las planchas de los candidatos para cumplir el renglón suplente de la Junta de Vigilancia para el período 2022-2025, precisó que, fueron recibidas dos planchas de forma separada cada una con una candidato suplente.

Explicó que, las mismas fueron radicadas en la entidad de conformidad al anexo de inscripción de candidatos y a los Estatutos de la Cooperativa, así mismo refirió que, la Junta de Vigilancia certificó que se verificó, antes de la realización de la Asamblea, que los candidatos cumplen con los requisitos estatutarios, reglamentarios y de ley para el cargo al cual se han postulado, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 962 de 2018, no han sido sancionados penal, disciplinaria o administrativamente, o removidos de cargos de dirección o administración de una organización de la economía solidaria, además que, no están incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad legal o estatutaria y concluyó mencionando que la Cooperativa divulgó los perfiles de los candidatos postulados, a través de la página web de la Cooperativa y en los sitios visibles de las agencias de la entidad, con anterioridad a la elección de los respectivos órganos.

De igual forma, el Gerente General presentó a los Asambleístas, la plancha postulada, así:

PLANCHA NO. 1:

MIEMBRO PRINCIPAL		
	NOMBRE	CÉDULA
1	GUSTAVO ADOLFO ZABALA VASQUEZ	1.094.910.231



Firma para libros

HOJA: 1868

PLANCHA NO. 2:

MIEMBRO SUPLENTE		
	NOMBRE	CÉDULA
1	MELBA CECILIA CADAVID YEPES	41.892.203

Siendo parte integral de la presente Acta las planchas originales radicadas.

Explicó que, las misma fueron radicadas en la entidad de conformidad al anexo de inscripción de candidatos y a los Estatutos de la Cooperativa, así mismo refirió que, la Junta de Vigilancia certificó que se verificó, antes de la realización de la Asamblea, que los candidatos cumplen con los requisitos estatutarios, reglamentarios y de ley para el cargo al cual se han postulado, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 962 de 2018, no han sido sancionados penal, disciplinaria o administrativamente, o removidos de cargos de dirección o administración de una organización de la economía solidaria, además que, no están incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad legal o estatutaria y concluyó mencionando que la Cooperativa divulgó los perfiles de los candidatos postulados, a través de la página web de la Cooperativa, con anterioridad a la elección del respectivo renglón del órgano de administración.

En ese momento se verifico el quórum y se dejó constancia del número de Delegados presentes al momento de someter a aprobación la elección, estableciendo que estaban presentes en la sesión cuarenta y cuatro (44) delegados.

El Presidente procedió a preguntar a cada uno de los miembros Delegados presentes que indiquen quien no está de acuerdo con la plancha propuesta, ningún Delegado se pronunció, por lo cual, una vez terminada la votación, estos fueron los resultados:

Total Delegados convocados: 49

Total Delegados Presentes: 44

Total de votos obtenidos a favor Plancha 1: 30 (26 presenciales y 4 virtuales)

Total de votos obtenidos a favor Plancha 2: 14 (13 presenciales y 1 virtuales)

Total de votos en contra: 0

Total de votos en blanco: 0

Total de Delegados que se abstuvieron de votar: 0

Se informa que, como resultado del proceso de votación fue elegida la plancha número 1 con 30 votos a favor, (26 votos presenciales y 4 votos virtuales).

Se dejó constancia que, el señor GUSTAVO ADOLFO ZABALA VASQUEZ fue elegido de conformidad al sistema de elección establecido por la Cooperativa, sistema de listas o planchas, aplicando el cuociente electoral.



Firma para libros

HOJA: 1869

El miembro designado para la Junta de Vigilancia en calidad de suplente estaba presente en la sesión, fue así, como agradeció por el nombramiento y aceptó el cargo.

16. PROPOSICIONES Y VARIOS

Estando en el campo de las proposiciones el Presidente designado para la Asamblea, le cedió el uso de la palabra al Gerente General.

INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO Y CREDENCIAL DE DELEGADO

El Presidente designado da el uso de la palabra al delegado José Diego Jaramillo Gutiérrez, quien manifestó su interés en que se siga realizando la fiesta de integración de fin de año, ya que considera que es un espacio para compartir entre los asociados y generar relaciones laborales, académicas y culturales. Así mismo, propone el otorgamiento de credenciales de delegados a los miembros de la asamblea, con la finalidad de que puedan identificarse como tal.

El Gerente General indicó que, actualmente se está trabajando en la emisión de un carnet virtual para los asociados, proceso en el cual podría incluirse también a los delegados para dicho fin.

AUTOEVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y REVISORÍA FISCAL.

Para el desarrollo de este punto, el Presidente designado para la Asamblea cedió el uso de la palabra a la Directora de Riesgos, Nora Elcy Molina Huertas, quien explicó detalladamente cuales fueron los mecanismos utilizados y la metodología empleada para la autoevaluación del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, que se debe hacer cada año, basados en los indicadores de gestión.

La Directora de Riesgos inicio su presentación informando que, se realizó la autoevaluación de los órganos de administración, control y vigilancia de la Cooperativa de conformidad a los siguientes aspectos evaluados:

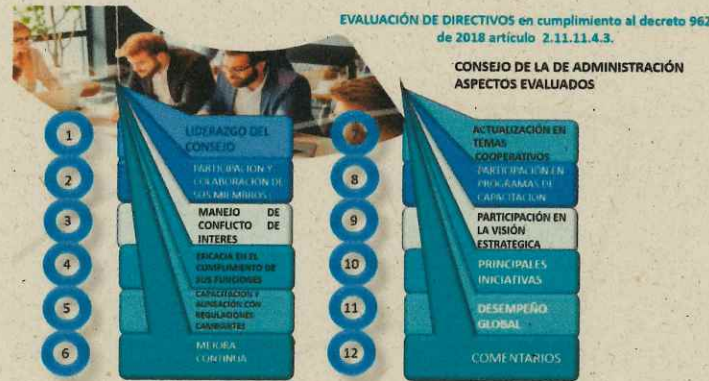
Autoevaluación Consejo de Administración, aspectos evaluados, a saber:

- 1- Liderazgo del consejo.
- 2- Participación y colaboración de sus miembros.
- 3- Manejo del conflicto de interés.
- 4- Eficacia en el cumplimiento de sus funciones.
- 5- Capacitación y alineación con regulaciones cambiantes.
- 6- Mejora continua.
- 7- Actualización en temas cooperativos.
- 8- Participación en programas de capacitación.
- 9- Participación en la visión estratégica de la Cooperativa.

Firma para libros

HOJA: 1870

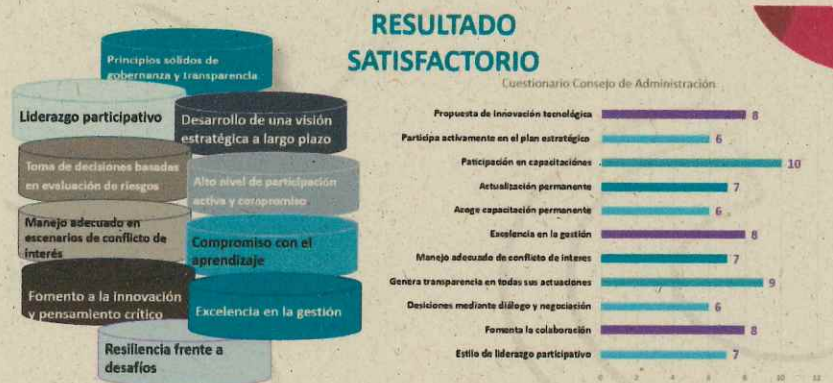
- 10- Principales iniciativas.
- 11- Desempeño global.
- 12- Cometarios.



La Directora de Riesgos refiere que, como resultado se obtuvo un Consejo de administración con:

- a. Principios sólidos de gobernanza y transparencia,
- b. Liderazgo participativo,
- c. Desarrollo de una visión estratégica a largo plazo,
- d. Toma de decisiones basadas en evaluación de riesgos,
- e. Nivel de participación activa y compromiso,
- f. Manejo adecuado de conflicto de interés,
- g. Compromiso con el aprendizaje,
- h. Fomento de innovación y pensamiento crítico,
- i. Excelencia en la gestión y resiliencia frente a desafíos.

Precisó que, el ponderado del cuestionario arrojó un resultado satisfactorio de los aspectos evaluados en el Consejo de Administración.



Firma para libros

HOJA: 1871

La autoevaluación de los miembros de la Junta de Vigilancia tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- 1- Pronunciamientos y recomendaciones a la administración.
- 2- Seguimiento al PESEM
- 3- Perfiles que apoyan el modelo de negocio Cooperativo.
- 4- Plan de trabajo y directrices y responsabilidades.
- 5- Capacitación y alineación con regulaciones cambiantes.
- 6- Manejo de inhabilidades e incompatibilidades.

Precisó que, el resultado de la evaluación fue:

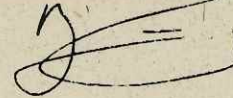
- a- En un 80% garantiza la independencia, evaluación objetiva y manejo adecuado de los conflictos de interés.
- b- En un 70% presenta un alto compromiso con la cooperativa y cumplimiento efectivo de sus funciones.
- c- En un 70% operan con altos estándares éticos asegurando transparencia en sus actividades
- d- En un 80% presentan una comunicación efectiva con la alta dirección, asociados y colaboradores
- e- En un 80% en proactiva en capacitaciones y realiza labores de seguimiento, retroalimentación constructiva y promueven la mejora continua.



Finalmente, la Directora de Riesgos refirió la evaluación de Revisoría Fiscal así:

Aspectos evaluados:

- 1- Efectividad de la supervisión.
- 2- Frecuencia de las auditorías.
- 3- Detección de fraudes e irregularidades.
- 4- Trabajo colaborativo.
- 5- Iniciativas de mejora continua.



Firma para libros

HOJA: 1873

- 6- Eficacia y desempeño de la revisoría fiscal.
- 7- Acciones frente identificación de incumplimientos éticos y conflictos de interés.
- 8- Garantizar el cumplimiento de políticas y normativas aplicables a la Cooperativa.

Precisó que, de dicho proceso evaluativo se detectaron como resultados positivos los siguientes:

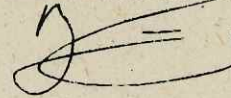
- a. Integridad y transparencia para el cumplimiento normativo de la Cooperativa.
- b. Independencia y evaluación objetiva de los hechos económicos.
- c. Compromiso y capacitación continua en normativas aplicables a la cooperativa.
- d. Enfoque profesional en todas las actividades.
- e. Capacidad analítica y diligencia en las actividades desarrolladas.
- f. Oportunidad en informes y proporciona recomendaciones constructivas que generan valor para mejorar los procesos en el control interno.
- g. Manejo adecuado de la confidencialidad en el ejercicio de sus funciones.



El Presidente sometió a consideración la aplicación de la presente evaluación, quedando aprobada por unanimidad, es decir cuarenta y cuatro (44) votos a favor (treinta y nueve (39) presenciales y cinco (05) virtuales), frente a cero (0) votos en contra.

COMPRA DE SEDE CAMPESTRE

El Gerente General expuso a los delegados que, si bien se dio autorización por parte de la Asamblea General en su calidad de representante legal para la adquisición de sede campestre, atendiendo a la prudencia y al conservadurismo y el contexto económico del país, no se ha considerado oportuno la compra de dicho espacio, no obstante, precisó que, se han considerado varias opciones de compra.



Firma para libros

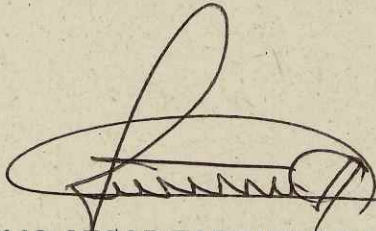
HOJA: 1874

17. CLAUSURA:

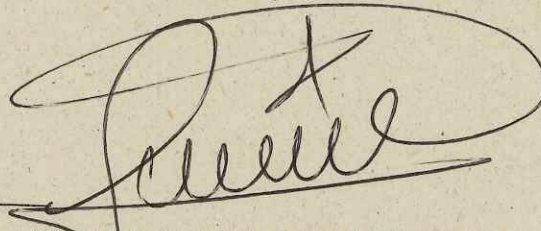
El Presidente agradeció la asistencia y la participación activa de los delegados presentes y procedió a dar por terminada la sesión, siendo las 7:20 p.m.

Se dejó constancia que la grabación de la sesión, se encuentra en CD anexo y reposa en los archivos de la Cooperativa.


Para constancia firman la presente Acta en la ciudad de Armenia (Q.), el Representante legal y la Secretaria de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.



**JULIO CÉSAR TARQUINO GALVIS
REPRESENTANTE LEGAL**



**LEIDY CAROLINA ARIAS RIVEROS
SECRETARIA - ASOCIADA**



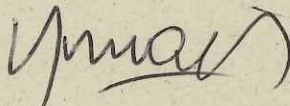
Firma para libros

HOJA: 1875

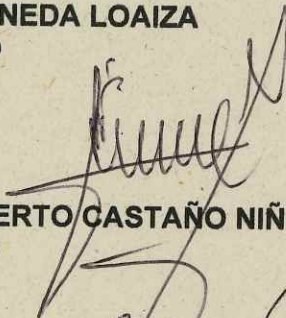
CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL ACTA N° 045, CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA – FINANCIERA COFINCAFE, LA CUAL SE EFECTUÓ, EN EL AUDITORIO DE LA SOLIDARIDAD DE LA TORRE COFINCAFE, UBICADO EN LA CARRERA 14 NO. 22-09 DE ARMENIA Q., EL DIA 20 DE MARZO DE 2.024:

Los suscritos tres (3) miembros de la Comisión designada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados de **FINANCIERA COFINCAFE**, para revisar y aprobar el acta correspondiente a la sesión de dicho Organismo, una vez leímos y revisamos el **Acta N° 045**, procedemos a impartirle la debida aprobación en forma unánime y en su totalidad, habida consideración que la encontramos plenamente conforme con los temas y asuntos debatidos y aprobados en desarrollo de la Asamblea.

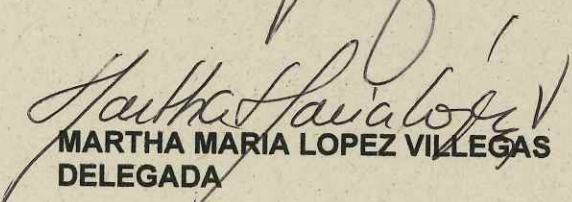
Para constancia la firmamos en la ciudad de Armenia (Quindío), a los quince (15) días del mes de abril de Dos Mil Veinticuatro (2.024).



**HERNÁN PINEDA LOAIZA
DELEGADO**



**JAIME ALBERTO CASTAÑO NIÑO
DELEGADO**



**MARTHA MARIA LOPEZ VILLEGAS
DELEGADA**